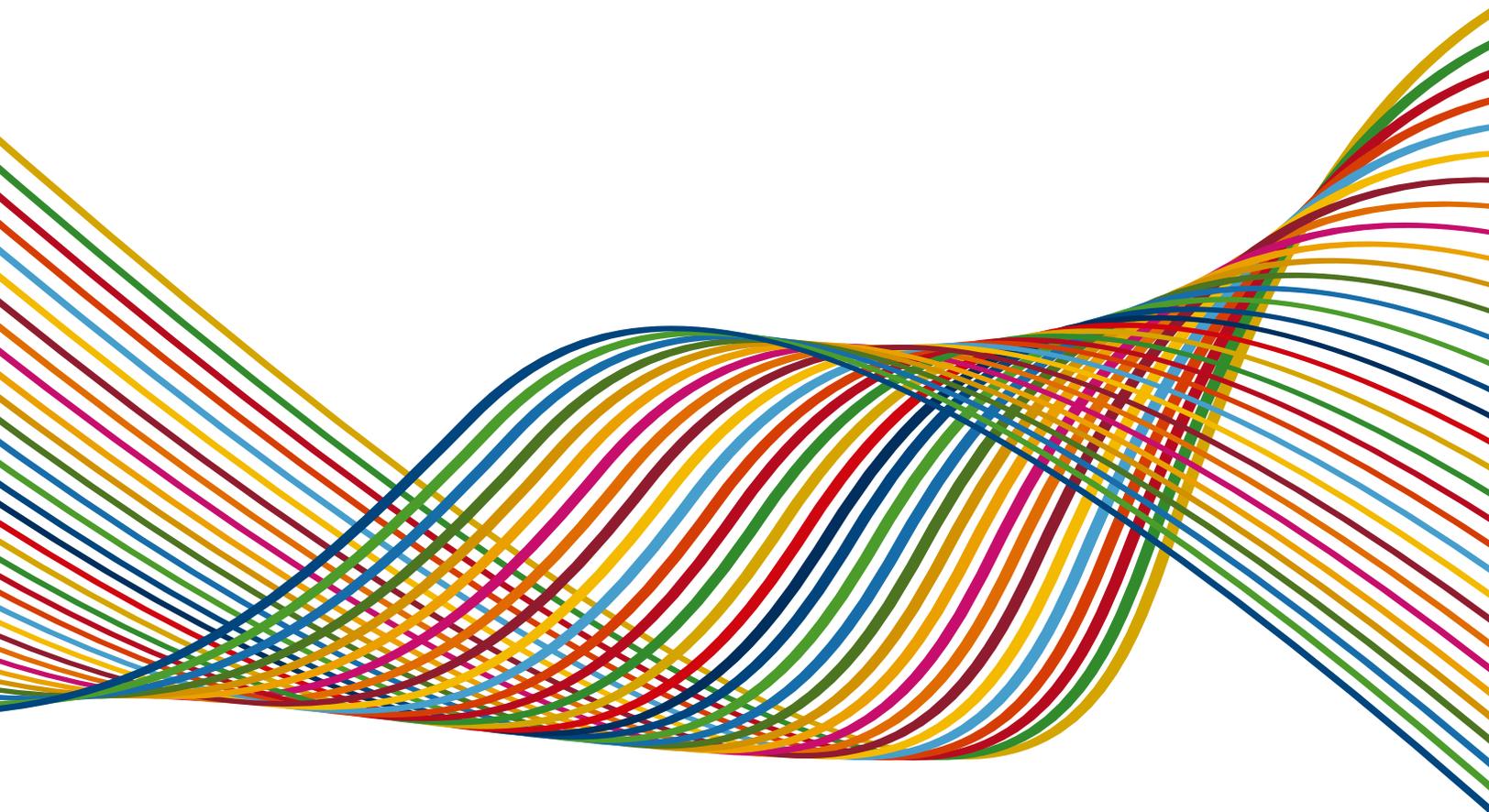


Estrategia Legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030

Una visión desde FOPREL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE



Tecnológico
de Monterrey



Polea

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Estrategia Legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030

Una visión desde FOPREL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



FOPREL

Foro de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos
de Centroamérica y la Cuenca del Caribe



cooperación
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



SDSN
Mexico



SOLUCIONES PARA
EL DESARROLLO
SOSTENIBLE



Tecnológico
de Monterrey



Pólea
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL

La Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030 fue elaborada bajo el liderazgo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de México y coordinadora del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su calidad de presidenta *pro tempore* del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México (FOPREL), y en vinculación con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México. Los contenidos se desarrollaron en coordinación con el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH en México, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, el Capítulo México de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por su siglas en inglés), que es co-presidida por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y finalmente la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA).

El presente documento tiene como fin coadyuvar a una recuperación sostenible e inclusiva en la región de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México mediante el desarrollo de una hoja de ruta legislativa con enfoque de Agenda 2030, que identifique los temas más apremiantes por legislar, al tiempo que establezca los elementos mínimos por integrar en los ordenamientos jurídicos de cada nación de la región para efectos de atender los impactos generados por el COVID-19 desde un enfoque de sostenibilidad.

El diseño gráfico de la Estrategia Legislativa de los Poderes Legislativos de FOPREL para una recuperación incluyente y sostenible del COVID-19 estuvo a cargo de Edgar Javier González Castillo.

Ciudad de México, junio de 2021.

MENSAJE DE BIENVENIDA

Al asumir la presidencia *pro tempore* del Foro de Presidentas y Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México (FOPREL) me comprometí a hacer todo lo posible para que este organismo fuera un referente regional e internacional en el seguimiento e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para así impulsar un desarrollo económico adecuado e incluyente en América Latina.

Hemos elaborado un ambicioso plan de trabajo bajo los ejes de apertura parlamentaria, solidez institucional, innovación tecnológica y comunicación efectiva, que, a través de la cooperación y el multilateralismo parlamentario, nos permitirá dar una respuesta contundente a los enormes desafíos que enfrentan nuestros países, especialmente durante el contexto de la pandemia por COVID-19.

Es evidente que el camino es complejo, tomando en cuenta que América Latina y el Caribe viven una profunda crisis, con la mayor contracción económica del mundo en desarrollo, y con el aumento de las brechas estructurales e institucionales de la región.

No obstante, desde la presidencia *pro tempore* realizamos los esfuerzos necesarios para construir alianzas y trabajar en favor de una recuperación pos COVID-19 sostenible en beneficio de todas y todos.

Una de las acciones más relevantes para ello es la elaboración de esta Estrategia Legislativa, que será una guía para apoyar a los parlamentos de nuestra región en brindar las respuestas legislativas sostenibles ante la crisis internacional que estamos viviendo, tomando en cuenta las condiciones y necesidades específicas de cada uno de sus países.

Asimismo, este documento servirá como hoja de ruta a las comisiones ordinarias de nuestro Foro para construir leyes marco que abonen también para la recuperación y más allá de ella.

Por último, resulta fundamental mencionar que este documento no habría sido posible sin el trabajo y las gestiones de la Iniciativa Agenda 2030 de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible; la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible Capítulo México, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA). A todos ellos, mis agradecimientos.

Nunca olvidemos que para afrontar y superar de manera adecuada los efectos provocados por los tiempos de crisis, se necesita de la acción colectiva y la solidaridad, pues esta es la única manera de responder contundentemente a estos desafíos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Presidenta *pro tempore* FOPREL 2021-2022

Presidenta de la Cámara de Diputados de México





Talking: Dip. Dulce María Sauri R...

DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Presidenta *Pro Tempore* FOPREL-2021-2022 y
Presidenta de la Cámara de Diputados de México

AGRADECIMIENTOS

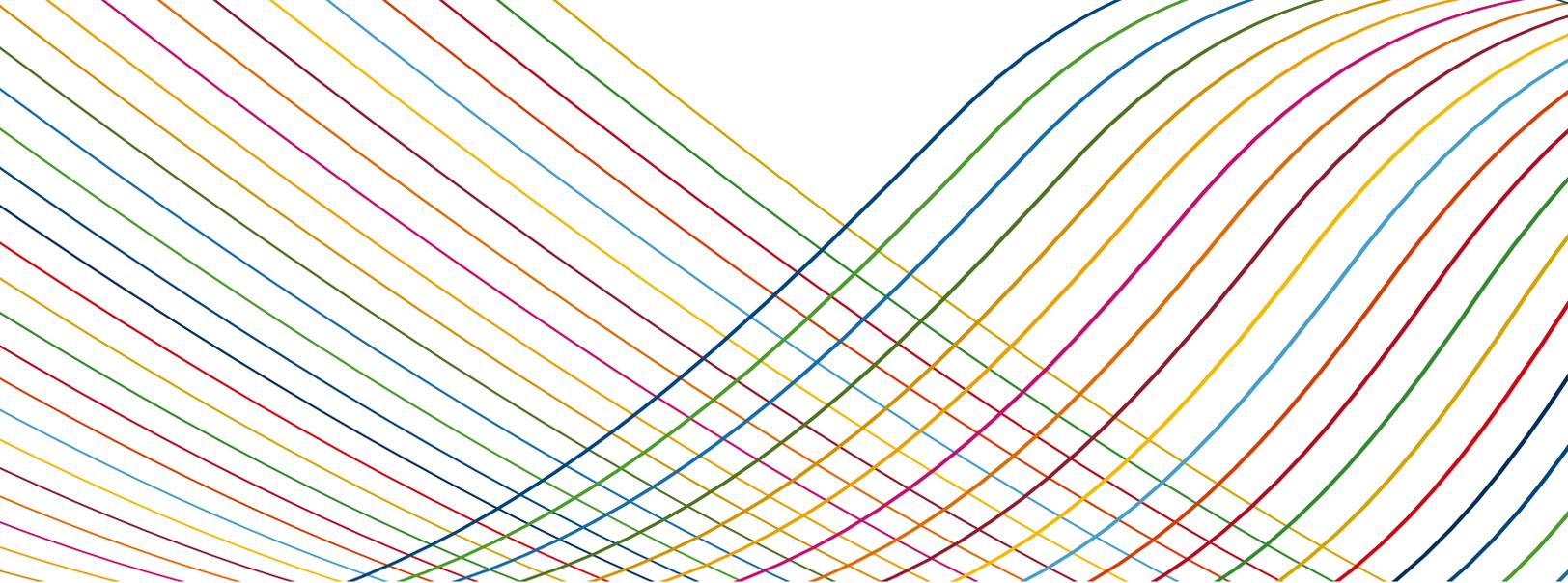
La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de su Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y en el marco de la presidencia *pro tempore* del Foro de Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México (FOPREL), agradece la colaboración, consulta y análisis de las instituciones de educación superior encargadas de coordinar la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible en México (SDSN): la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Asimismo, merecen distinción las valiosas contribuciones para el análisis de la asociación civil Política y Legislación Ambiental (POLEA). De manera especial agradecemos el compromiso, gestión y contribuciones a lo largo de todo el proceso de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México.

Por último, damos las gracias a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, como también a José María Hernández Vallejo, Karina Blanco Ochoa, Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo, Mariajulia Martínez Acosta, Karina Mayela Ruiz Aguilar, José Manuel Saniger Blesa, José Samano Castillo, Edgar Leyva Díaz, Víctor Lorenzo Muñoz Ortiz, Carmen Hernández Reyes, Andrés Ávila Akerberg, José Antonio Pacheco Hernández, Karla Cruz Torres, Andrea Lara Guevara, Andrea Ramírez Rentería, Meigan Díaz Corona, y a las y los asesores y académicos expertos por sus aportes y contribuciones para la elaboración del presente documento.¹

¹ Anexo 1

ABREVIATURAS

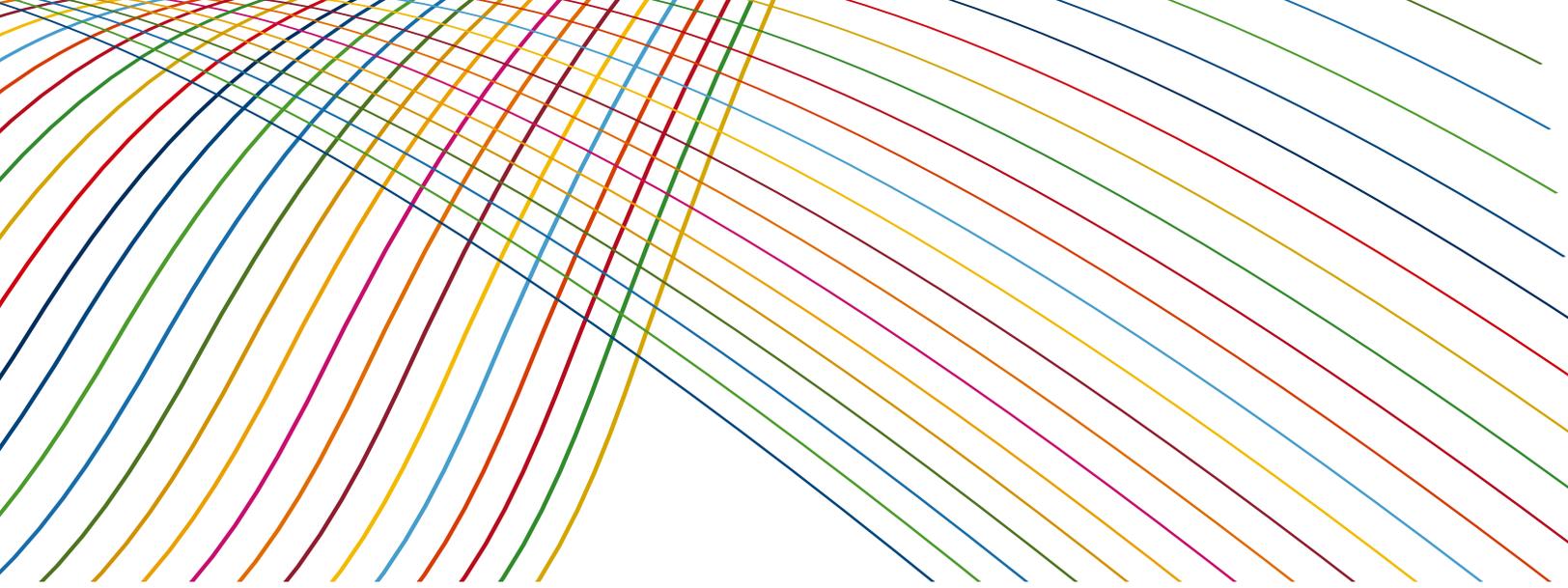
Agenda 2030	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CO₂	Dióxido de carbono
COVID-19	Enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
EIA	Evaluación de impacto ambiental
EUA	Estados Unidos de América
Estrategia Legislativa	Estrategia legislativa para la Agenda 2030
Estrategia Nacional	Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México
FOPREL	Foro de Presidentas y Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México
GIZ	Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable
IDH	Índice de Desarrollo Humano
ISR	Impuesto sobre la renta
IVA	Impuesto sobre el valor agregado
LGBTIQ+	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto interno bruto
PM	Promedio de material particulado (por sus siglas en inglés)
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POLEA	Política y Legislación Ambiental
SDSN	Red de Soluciones al Desarrollo Sostenible
TEC	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	12
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. METODOLOGÍA DEL DOCUMENTO	20
4. RETOS EN LA REGIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19	24
5. ENFOQUES PRIORITARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL FOPREL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	30
6. ANÁLISIS DE TEMAS POR LEGISLAR: UNA PERSPECTIVA DESDE LA ACADEMIA	56
7. CRITERIOS LEGISLATIVOS DE SOSTENIBILIDAD	62
8. CONSIDERACIONES FINALES	72
9. REFERENCIAS	76
10. ANEXOS	80





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores sociales	32
Tabla 2. Recomendaciones legislativas para la dimensión social	35
Tabla 3. Indicadores económicos	40
Tabla 4. Recomendaciones legislativas para la dimensión económica	44
Tabla 5. Indicadores ambientales	46
Tabla 6. Recomendaciones legislativas para la dimensión ambiental	49
Tabla 7. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque transversal	66
Tabla 8. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (económico)	67
Tabla 9. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (social)	68
Tabla 10. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (ambiental)	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Población y casos de COVID-19 al 12 de abril de 2021	31
--	----







1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El año 2020 fungió como un parteaguas en la historia de la humanidad. Por un lado, marcó el inicio de la llamada “Década de Acción” para materializar los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Paradójicamente, al mismo tiempo atestiguó la aparición de la pandemia por COVID-19, con sus implicaciones sanitarias, sociales y económicas que han exacerbado las brechas de desigualdad y han contribuido a la degradación del medio ambiente.

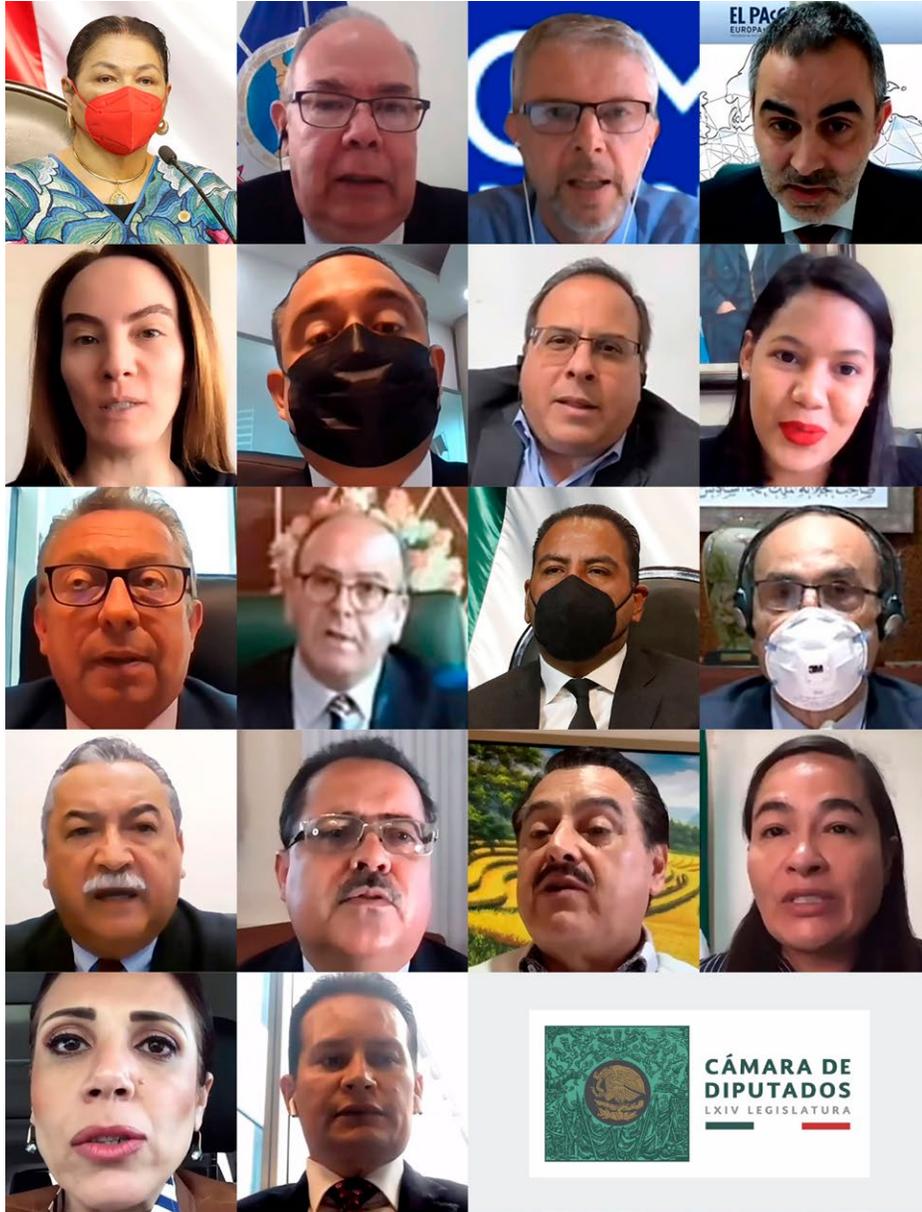
El Foro de Presidentas y Presidentes de los Poderes Legislativos de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México (FOPREL) se encuentra en una región especialmente vulnerable a los efectos antes mencionados, complicando la consecución de la Agenda 2030 en la zona, pues los avances en el desarrollo sostenible son principalmente interrumpidos en los países con mayores índices de pobreza y desigualdad. Por ello, resulta indispensable que desde los parlamentos se generen alianzas multi-actor, ya que la Agenda 2030 convoca a todos los sectores para recopilar un cúmulo de conocimientos y experiencias, así como a la suma de esfuerzos para el mejoramiento de la sociedad.

Como un elemento central para orientar estos esfuerzos se presenta la *“Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030: Una visión desde FOPREL”*, la cual identifica los temas más apremiantes para transversalizar el enfoque de desarrollo sostenible e incidir en una reconstrucción en la región que incluso mejore las condiciones preexistentes. La Estrategia consiste en un trabajo innovador, integral, oportuno e integrado de los poderes legislativos con el fin de que ejerzan sus funciones con las mejores habilidades y contribuyan con su trabajo al robustecimiento de la recuperación sostenible en los países de la región en estos tiempos tan críticos.

El documento comprende cinco apartados principales: el primero ofrece un recuento de la metodología utilizada; el segundo, un análisis robusto en torno a los temas centrales que enfrenta la región tras la pandemia y brinda recomendaciones legislativas que podrían adoptarse para guiar hacia una recuperación sostenible; el tercer apartado aborda una reflexión crítica sobre los principales temas por legislar desde la opinión experta de la academia; el cuarto apartado ofrece una serie de criterios de sostenibilidad mínimos por incorporar en la legislación para la recuperación de la pandemia y, finalmente, en el quinto se comparten algunas consideraciones para la puesta en marcha del documento.

La Estrategia legislativa establece un importante precedente en torno a la consolidación de una arquitectura institucional regional en pro del desarrollo sostenible, con la participación articulada de diversos sectores, tales como la academia, la sociedad civil, el gobierno y la cooperación internacional. Además, supone un hito en términos de cooperación Sur-Sur y de diplomacia parlamentaria en la región.

En este tenor, se espera que la presente Estrategia funja como un marco rector que detone el diálogo, el intercambio parlamentario y el diseño de soluciones innovadoras en materia de legislación sostenible, que hagan frente a retos compartidos en la región en aras de atender de manera integral los impactos multidimensionales e interdependientes generados por la pandemia por COVID-19.



XXXIX Reunión Ordinaria del FOPREL
Ceremonia de Traspaso de la Presidencia Pro





2

JUSTIFICACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN

La presente Estrategia legislativa para la recuperación de la pandemia por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030 se inscribe en un escenario complejo para las naciones de la región de América Latina y del mundo. Los impactos de la pandemia representan un reto mayúsculo, e incluso un retroceso en algunos de los casos, ante los logros alcanzados en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS a nivel mundial, desde su adopción hasta la fecha.

Para la región de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México, el panorama no ha sido distinto. En su balance preliminar de las economías de la región, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) previó una contracción promedio de -7.7% para 2020, la mayor en 120 años (CEPAL, 2020a). Además, la región ha hecho frente a la pandemia en un contexto social, económico y político complejo, experimentando, según datos de la CEPAL (2020b) “un bajo crecimiento, especialmente en el contexto de una alta desigualdad y vulnerabilidad, de los cuales la pobreza y la pobreza extrema están en aumento”.

Lo anterior implica, entre otras cosas, que el bienestar de millones de personas se encuentra en una encrucijada ante la exacerbación de las deficiencias estructurales que deniegan el acceso efectivo a los derechos, así como a los recursos limitados con los que cuentan las naciones de la región para poder hacer frente a estas dificultades en un contexto de desaceleración económica. En otras palabras: la amenaza de que miles de personas se queden atrás, es ahora más latente que nunca.

Ante este escenario, importantes esfuerzos en materia de legislación sostenible podrían contribuir a hacer frente a los apremiantes desafíos que enfrentan las naciones de la región tras la pandemia. No obstante, no se cuenta con un marco rector de esta índole, por lo que resulta evidente la creciente necesidad de establecer una hoja de ruta que permita orientar los esfuerzos conjuntos hacia una recuperación incluyente y sostenible, desde las atribuciones que le competen a los poderes legislativos, lo cual permita, a su vez, atender de manera integral los impactos que el COVID-19 ha generado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a la luz de los matices del contexto social, económico, político y ambiental actual.

Por todo lo anterior, el FOPREL, a través de su Comisión Interparlamentaria Especial para la Recuperación de COVID-19, y en alianza con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) en su capítulo México, co-presidida por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y la Asociación Civil Política y Legislación Ambiental (POLEA), crearon un grupo de trabajo multidisciplinario bajo la encomienda de diseñar coordinadas precisas que posibiliten el diálogo político e intercambio técnico para la creación de normativas que hagan frente a retos compartidos en la región, en reconocimiento del potencial del multilateralismo y de la diplomacia parlamentaria como motores del desarrollo.

Ello no sólo permitirá el intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje entre pares, sino que también posibilitará la creación de leyes marco útiles para armonizar los ordenamientos jurídicos con incidencia en la recuperación de la pandemia desde una mirada de sostenibilidad, generando así sinergias regionales relevantes que permitan una atención coordinada y articulada ante los estragos que ha generado el COVID-19.

La experiencia de México en el desarrollo de una Estrategia legislativa para la Agenda 2030,² -cuyo fin es el de transversalizar la perspectiva de sostenibilidad en su marco normativo federal- sienta un importante precedente en la materia para avanzar, de manera contundente, en la adopción de una legislación con un enfoque de Agenda 2030 ante un contexto de crisis. En efecto, la Estrategia ha permitido identificar los vacíos normativos y áreas de oportunidad que requieren atenderse y reformarse a fin de redoblar los esfuerzos para lograr la consecución de los ODS, lo que a su vez ha fungido como una hoja de ruta estratégica para impulsar una recuperación desde las atribuciones que le competen al Congreso de la Unión.

Por ello, el compromiso que asumió la Cámara de Diputados de México en torno a la difusión y diseminación regional de la Estrategia legislativa para la Agenda 2030, presentada en agosto de 2020, cobra especial relevancia para avanzar en el diseño del presente marco común, el cual pretende orientar los esfuerzos de los poderes legislativos de la región de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México en torno a una recuperación sostenible.

² El documento se encuentra disponible en:
<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-legislativa-para-la-agenda-2030>





3

METODOLOGÍA DEL DOCUMENTO

3. METODOLOGÍA DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, nos encontramos en la llamada “*Década de Acción*”, y uno de los retos más importantes de cara al 2030, es encontrar una forma de integrar soluciones a los crecientes problemas de degradación del medio ambiente (una constante en gran parte de los países del mundo), a la vez de tratar de mantener niveles mínimos de crecimiento económico, necesarios para reducir los actuales índices de pobreza y desigualdad, en especial considerando el contexto que la pandemia por COVID-19 ha dejado en la región. Consecuentemente, resulta imperativo el diseño de una agenda legislativa regional para los países de FOPREL, donde se consideren los elementos necesarios para hacer frente a la pandemia desde un enfoque de desarrollo sostenible.

Ante este escenario -y con la visión de establecer mecanismos y normativas que eviten que eventos como la pandemia tengan impactos negativos severos que afecten los logros y la implementación de los ODS en la región- se desarrolló la presente Estrategia con base en un proceso amplio de consultas, investigaciones y análisis bibliográficos, especialmente de informes regionales de la CEPAL y otras fuentes oficiales, así como una valiosa alianza multi-actor, destacando la colaboración entre actores de la sociedad civil, la cooperación internacional, la academia y el Poder Legislativo.

El enfoque de esta colaboración fue tener una visión plural y multidisciplinaria que permitiría visibilizar los retos y áreas de oportunidad legislativas que existen en los países de FOPREL frente a los estragos generados por el COVID-19, a fin de delinear y consolidar un marco regulatorio común para la recuperación de la pandemia que acelere la consecución de la Agenda 2030 y los ODS, al tiempo que permita el replanteamiento legislativo alrededor de temas prioritarios a efecto de resolver, por medio de instrumentos normativos, los retos regionales compartidos.

La Estrategia legislativa es de carácter prospectivo ya que plantea una visión al año 2030, al tiempo que tiene como punto de partida los diecisiete ODS de la ONU y los principios de sostenibilidad de la Agenda 2030. El enfoque metodológico se concentró, principalmente, en el análisis de información y datos publicados por diversas organizaciones e instituciones de la región, consultas con expertas y expertos, recopilación de información y desarrollo de indicadores.

Para integrar esta Estrategia, se consideraron los siguientes elementos: 1) Análisis de datos e información sobre la situación actual de los países de la región con el propósito de identificar los problemas más apremiantes que han ralentizado la implementación de los ODS local y regionalmente; esta información se recopiló de Informes de instituciones con alcance e impacto regional; 2) consulta con la red de ExpertODS del Capítulo México de la SDSN, con la finalidad de que se identificaran y priorizaran las áreas temáticas en las que se deben concentrar los esfuerzos legislativos para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia, así como los ODS más importantes en los que debe avanzarse de manera prioritaria para lograr una recuperación integral, y finalmente, identificar los retos regionales por resolver, que deberían priorizarse por medio de trabajo legislativo (reformas, modificaciones, propuestas de ley, exhortos); 3) bajo los principios de universalidad, integralidad, alianzas, y “*no dejar a nadie atrás*”, se elaboró una lista de criterios legislativos de sostenibilidad con la finalidad de establecer los elementos mínimos que deberían integrar los ordenamientos jurídicos de las naciones que conforman FOPREL a efectos de impulsar una recuperación integral, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Bajo este enfoque metodológico, se presenta una serie de recomendaciones y áreas de oportunidad que los poderes legislativos de los países que integran FOPREL (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México) pueden considerar como referencia para presentar propuestas de adición, reforma o derogación legislativa bajo un enfoque de sostenibilidad basado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

A partir de la sistematización y el ajuste de los insumos mencionados, se elaboró el primer borrador de la presente Estrategia legislativa desde una visión multisectorial y multidisciplinaria, para conferir una visión de desarrollo sostenible y, con ello, sentar las bases para elaborar una legislación encaminada al cumplimiento de los ODS en la “*Década de Acción*”, ampliar el diálogo y la colaboración parlamentaria para incorporar el enfoque de sostenibilidad en el trabajo legislativo, con miras a no dejar a nadie atrás y sentar precedentes legislativos que eviten impactos negativos y retrocesos en la región.





4

RETOS EN LA REGIÓN
DE LATINOAMÉRICA Y EL
CARIBE DERIVADOS DE LA
PANDEMIA POR COVID-19

4. RETOS EN LA REGIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19

La pandemia por COVID-19 evidenció un sinnúmero de deficiencias en el sector salud en todo el mundo, demostrando así una incapacidad generalizada para afrontar de forma temprana una crisis sanitaria de esa magnitud. Los impactos adversos por la pandemia no se han limitado exclusivamente a ese sector, pues en regiones como América Latina y el Caribe se han acentuado las asimetrías económicas y sociales que ya existían, evidenciadas en bajos niveles de crecimiento económico, altos índices de informalidad laboral, mecanismos de protección social insuficientes, desempleo, altos índices de desigualdad, incremento de la pobreza y la pobreza extrema, mayores cantidades de personas que padecen desnutrición y grave deterioro ambiental.

Ante esta realidad, la CEPAL desarrolló abundante bibliografía sobre los principales retos derivados de la pandemia por COVID-19 por afrontar en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo, generó algunas recomendaciones de política pública que buscan contribuir a superar tales retos, y que pueden guiar hacia la recuperación de la región desde la óptica del desarrollo sostenible y con miras en el cumplimiento de los ODS en el entendido de que atender dichos Objetivos y sus 169 metas, contenidas en la Agenda 2030, es clave para garantizar el bienestar presente y futuro. Sin embargo, y como consecuencia del COVID-19, se prevén retrocesos en los logros alcanzados en varios rubros.

En este tenor, el presente apartado de la Estrategia legislativa examina principalmente la bibliografía desarrollada por la CEPAL para ofrecer un recuento de los principales retos a los que se enfrentarán (o que se acentuarán) los países de América Latina y el Caribe como consecuencia de la pandemia y determinar recomendaciones legislativas para atender dichos desafíos en la región que abarca el FOPREL. Para ello, en primer lugar, se presenta un diagnóstico general del contexto

social, económico y ambiental en toda la región latinoamericana y caribeña, con el fin de identificar los ejes prioritarios de atención. Con base en lo anterior, se profundiza en las características específicas de los países miembros del FOPREL a partir de 36 indicadores (16 sociales, 10 económicos y 10 ambientales) seleccionados en correspondencia con los retos señalados en la bibliografía revisada y, posteriormente, se identifican las áreas de oportunidad legislativa y se presentan recomendaciones en la materia que pretenden contribuir a la recuperación de la región.

Panorama social

De acuerdo con la CEPAL (2020c), en 2019, el 77% de la población de América Latina y el Caribe pertenecía a grupos en situación de pobreza, de ingreso bajo o medio bajo, y no disponía de ahorros para hacer frente a una crisis. Se estima que la tasa de **desocupación** que en 2019 era del 8.1%, pasó a 13.5% en 2020. Además, se considera que la tasa de pobreza alcanzó el 37.3%, mientras que la de extrema pobreza pasó del 11.0% al 15.5% (28.5 millones de personas más en extrema pobreza). Por su parte, se estima que la cantidad de personas en situación de inseguridad alimentaria aguda aumentó de 11.7 a 16 millones en 2020.

Los efectos de la pandemia afectarán mayormente a las **poblaciones más vulnerables**, entre ellos: 85 millones de personas mayores de 60 años; 70 millones de personas con discapacidad, 130 millones de personas afrodescendientes (cifra de 2015) y 8 millones de personas pertenecientes a grupos indígenas (80% de los cuales se concentran en Chile, Colombia, México y Perú) (CEPAL, 2020c). Son estos grupos en situación de vulnerabilidad, los que padecen mayores desigualdades en diversos ámbitos, entre los que destacan: el acceso a servicios de salud de calidad; acceso al agua potable y a servicios de saneamiento; oportunidades de acceder a empleos formales con justa remun-

neración y en modalidades a distancia. Asimismo, la dinámica no planificada de crecimiento demográfico y urbano se traduce en un mayor deterioro del medio ambiente local, provocando no sólo la pérdida de recursos potenciales para lograr su desarrollo, sino, la condena a una situación de hacinamiento y marginación permanentes.

Para dar continuidad a los procesos de **formación académica**, y ante la inminente necesidad de implementar medidas de distanciamiento social, en la región latinoamericana y en el Caribe se adoptaron modalidades de educación a distancia en diversos formatos: televisión, radio, internet y movilización de personal educativo, entre otras. La imposibilidad de asistir a la escuela ha agudizado las brechas educativas entre la población estudiantil urbana con respecto a la rural, pues para la última, persiste la inaccesibilidad de algunos servicios como la electricidad, el internet o, incluso, medios de comunicación como la televisión y la radio, además de que su acceso a las tecnologías digitales es limitado. Igualmente, las desigualdades económicas han provocado un incremento de la población menor de edad que se ha visto obligada a incorporarse a algún tipo de actividad económica para contribuir a la economía familiar y se han visto privados de algunos servicios adicionales brindados por las escuelas, como los programas de alimentos, servicios de salud mental y actividades recreativas.

La región de América Latina y el Caribe está compuesta, principalmente, por países de ingreso medio; desafortunadamente, la dinámica económica y social que ha derivado de la pandemia (distanciamiento social, cierre de actividades económicas no esenciales, informalidad, desigualdad en los ingresos y en la distribución) ha incrementado la **desigualdad**. Bajo esta lógica, resulta preocupante la rampante desigualdad que se proyecta

en la región a raíz de la pandemia, puesto que la estadística señala que el índice de Gini³ en América Latina y el Caribe posiblemente aumente entre el 1.1% y el 7.8% (CEPAL, 2020c, p. 50).

En cuanto al **sector salud**, ha sido uno de los más afectados por la pandemia, debido a que en muchos casos la infraestructura, el personal, el equipamiento médico y los medicamentos fueron insuficientes para dar una respuesta integral y oportuna a la crisis. En este sentido, la CEPAL (2020c) señala lo siguiente:

La oferta de salud está fragmentada en lo que atañe a los servicios prestados y al acceso de la población a esos servicios; además, la oferta está mercantilizada (la salud es vista como una mercancía y no como un derecho), lo que tiene efectos negativos sobre el bienestar y la productividad de un segmento amplio de la población de los países en desarrollo (p. 28).

Los servicios de salud se pueden ver aún más vulnerados ya que se espera que, con los efectos adversos del cambio climático como mayores sequías e inundaciones, la transmisión de enfermedades infecciosas que se transmiten de forma natural de los animales a los seres humanos, definidas como zoonosis, incrementen las infecciones, sobre todo aquéllas transmitidas por vectores como los mosquitos, las moscas, los triatominos y las garrapatas. También es latente el incremento de riesgos como consecuencia del efecto debilitador de la contaminación ambiental sobre el sistema inmune humano, sobre todo a largo plazo y en relación con las enfermedades respiratorias, lo cual, por la creciente demanda, puede vulnerar aún más el acceso efectivo a los servicios de salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más desfavorecidos.

³ El índice Gini es el indicador estadístico que mide la distribución de la riqueza dentro de una población. Los países que están más cerca del valor cero en el índice de Gini son los menos desiguales, mientras que los que están cercanos a uno son los más desiguales.

La **violencia doméstica**, el feminicidio y otras formas de violencia sexual y de género se han incrementado durante la pandemia y se han vuelto temas alarmantes en la región. En diversos reportes la CEPAL y otros organismos especializados señalan que han incrementado las llamadas de emergencia recibidas en las líneas telefónicas de ayuda para mujeres (en México, por ejemplo, han aumentado más del 50%). Desafortunadamente, otras formas de violencia, como la económica, se incrementan como consecuencia del desempleo femenino, produciendo un considerable incremento en el trabajo doméstico y servicios de cuidado no remunerados.

Panorama económico

Un porcentaje muy significativo del **empleo** en los países de la región se registra **en el sector informal**. La OIT estima que tan solo en el primer mes de confinamiento se perdieron alrededor del 60% de los ingresos de las personas empleadas en el sector informal (CEPAL, 2021b, p. 32). Desde el punto de vista socioeconómico, la pandemia afectará con más intensidad a las mujeres, ya que se encuentran sobrerrepresentadas en el trabajo informal (54.3% de mujeres, respecto al 52.3% de hombres).

El empleo por cuenta propia y el sector de los servicios (como el turismo) que emplea al 78% de las mujeres ocupadas, se ha visto fuertemente golpeado como consecuencia de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener los contagios (CEPAL, 2020d, p. 50). El turismo es un sector clave en la región de América Latina y el Caribe; para ilustrar, en el año 2019 representó el 42% de las exportaciones totales de bienes y servicios del Caribe, así como el 10% para América Latina. Su participación en el PIB es significativa y representa el 17% del empleo directo en el Caribe y el 4% en América Latina, que, incluyendo al sector informal, se eleva a 35% y 10%, respectivamente (CEPAL, 2020c, p. 192).

Si bien durante los periodos de confinamiento los **mercados digitales** han crecido significativamente, en la región apenas el 37% de las empresas utilizan internet en su cadena de aprovisionamiento, traduciéndose en un desaprovechamiento de importantes oportunidades económicas (CEPAL, 2020c, p. 161). El **acceso a las nuevas tecnologías digitales** es un factor clave para reducir las desigualdades, puesto que el futuro apunta hacia escenarios de mayor interacción (económica, social, política, educativa y de salud) por estos medios. Se considera que la tecnología es un aliado imprescindible para el cumplimiento de los ODS, ya que ofrece un gran potencial para acelerar su cumplimiento y reducir el costo de sus procesos de implementación (Pacto Mundial, 2019).

Entre los sectores con **impactos económicos** moderados durante la pandemia se encuentra el sector de medicamentos, así como los insumos y equipos médicos; sin embargo, el impacto no fue significativo para América Latina y el Caribe, puesto que las empresas de la región no realizan innovaciones avanzadas, como las de los países desarrollados, únicamente se dedican a la producción de productos patentados por empresas extranjeras, principalmente de países desarrollados o, en su defecto, a la fabricación de productos genéricos. En el ámbito de la salud, los sectores relacionados con la aplicación de la biotecnología son claros ganadores, sobre todo en cuanto al desarrollo de vacunas y al diseño de métodos de caracterización del SARS-CoV-2, y de diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, una clara desventaja para los países de la región dado que deben negociar el acceso a estos productos y están sujetos a las condiciones que impongan los dueños de las patentes.

Panorama ambiental

En el contexto de la pandemia, contar con **agua potable y saneamiento** resulta clave para prevenir los contagios. Esta necesidad es apremiante en hogares de bajos ingresos y en la mayoría de las poblaciones indígenas que viven en zonas remotas, sin acceso a estos servicios. Debido a las sequías y la consecuente escasez del agua, las poblaciones vulnerables acceden a este recurso mediante mecanismos como pozos, camión de reparto o fuente de agua pública (ubicada a cierta distancia del hogar). La falta de infraestructura para la distribución del agua no es el único problema de los grupos más vulnerables, pues la calidad del agua puede ser menor e incluso cuestionable, dado que proviene de fuentes que no cuentan con un control de calidad.

La **pérdida progresiva de cobertura forestal** es una amenaza a la economía de las comunidades afectadas, ya que una gran cantidad de ellas dependen del pago por servicios ambientales, así como de actividades primarias. La pérdida de cobertura forestal disminuye la capacidad de captura de carbono en los países, algo indispensable para el cumplimiento de los compromisos nacionales para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Entre 1990 y 2015, en América Latina y el Caribe se perdieron 104 millones de hectáreas de bosque natural, por lo que, en total, la cobertura forestal se redujo un 5% (CEPAL, 2020c, p. 42).

Las **energías renovables no convencionales** (biomasa, solar, eólica, geotérmica y biogás) representaron el 5% del total del consumo de energía primaria en América Latina y el Caribe en 2018, mientras que el promedio mundial fue del 4%. El transporte es el sector que mayor energía consume en la región, la cual proviene en un 99% de combustibles fósiles. El incremento de la población urbana que se proyecta para los próximos años en la región, así como el crecimiento de la clase media, significará también una mayor demanda de energía, por lo que se necesitará aumentar al doble la generación de energía actual. Las tendencias hacia la electrificación de sectores como el transporte y la industria deben estar acompañadas del aumento de fuentes de energía no convencionales, por lo que se requiere incrementar la inversión y la regulación pública con el fin de dar respuesta a esa demanda esperada.

Hay gran preocupación de que la urgencia por lograr la recuperación económica a cualquier costo provoque la **reducción del gasto ambiental** y se invierta menos en soluciones sostenibles. Tal como señala la CEPAL (2020c), el confinamiento y la significativa reducción de los viajes internacionales permitió reducir las emisiones de CO₂. Por ejemplo, sólo las emisiones del 7 de abril de 2020 fueron un 17% menores que cualquier otro día del primer trimestre de ese año (p. 36).





5

ENFOQUES PRIORITARIOS
PARA LA RECUPERACIÓN DE
LOS PAÍSES MIEMBROS DEL
FOPREL ANTE LA PANDEMIA
POR COVID-19

5. ENFOQUES PRIORITARIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL FOPREL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

En los países que conforman el FOPREL, la situación no dista del panorama general de América Latina y el Caribe. Las asimetrías socioeconómicas y ambientales existentes desde hace varias décadas se han acrecentado como consecuencia del COVID-19.

En el ámbito económico, los mayores impactos se han reflejado en bajas tasas de empleo, reducción en la captación de divisas, y afectaciones en los servicios ambientales de la zona. Por su parte, los sistemas de salud, de educación y la prestación de servicios sociales se han visto gravemente comprometidos, incrementando la vulnerabilidad de la población más desfavorecida.

En cuanto al ambiente, la mayoría de los indicadores han sido negativos: mayor generación de residuos sólidos urbanos y residuos médicos; mayor degradación del medio ambiente; aumento de la deforestación y el cambio en el uso de suelo debido a ciertas actividades antropogénicas como la urbanización y el turismo; creciente agotamiento de recursos ambientales; mayor contaminación de los recursos hídricos y más escasez de agua, y a pesar de una paulatina disminución, se continúa con una creciente emisión de gases de efecto invernadero (GEI).

Durante noviembre de 2020, además de afrontar el confinamiento derivado de la pandemia, varios de los países miembros del FOPREL se vieron afectados por los huracanes Eta e Iota (OPS–OMS, 2020), lo que significó mayores presiones económicas, sociales y ambientales para las poblaciones y los gobiernos de los países afectados. De acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para América Latina y el Caribe:

Los huracanes dejaron sin hogar o sustento a unos 6.6 millones (de personas), y este número podría llegar hasta los 7.3 millones en los próximos tres meses, en una región donde el 50% del empleo es informal, y por tanto muy vulnerable a desastres naturales o a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia (Periódico El Comentario, 2021).

Los efectos adversos de este tipo de fenómenos meteorológicos incrementan el número de personas con intención de emigrar.

De acuerdo con lo anterior, se han identificado y seleccionado diversos indicadores sociales, económicos y medioambientales que permiten identificar, interpretar y analizar, desde una visión holística, los problemas que requieren atención en el ámbito legislativo. Los indicadores seleccionados reflejan el panorama más próximo a la realidad que se vive en los países integrantes del FOPREL.

Población y casos de COVID-19 en los países miembros de FOPREL

Los países miembros del FOPREL presentan sensibles diferencias en cuanto a su población. México es el país más poblado de la región, en contraste con Belice, que tiene la menor cantidad de habitantes. El promedio de la población en la región es de poco más de 20.5 millones de personas.

Hasta abril de 2021 se tenían registrados, en promedio, casi 25 mil casos de contagio activos en la región, mientras que el promedio de decesos por COVID-19 ascendía a 24 936. La población total aproximada de los nueve países que conforman FOPREL es de casi 185 millones de personas (68% corresponde a población mexicana); sin embargo, las dosis de vacunas aplicadas en la región hasta el 12 de abril de 2021 representaban apenas el 3.19% (738 mil personas inmunizadas). Panamá es

el país con mayor porcentaje (14.39%) de vacunas aplicadas con respecto a su población, seguido por Belice (8.5%) y El Salvador (8.4%). En contraste, Guatemala y Honduras, respectivamente, cuentan con el 0.01% y 0.02% de su población inmunizada. Hasta abril de 2021, Costa Rica, República Dominicana y México no alcanzaban ni el 6% de su población inmunizada, representando el 4.5%, 5.7% y 3.1%, respectivamente.

Figura 1. Población y casos de COVID-19 al 12 de abril de 2021

						
		POBLACIÓN	CASOS ACTIVOS	CASOS RECUPERADOS	FALLECIDOS	VACUNAS
	BLZ	399,598	64	1,670	44	34,262
	CRI	5,097,988	26,239	59,580	1,204	232,508
	SLV	6,481,102	1,551	27,000	926	547,566
	GTM	17,153,288	12,144	91,032	3,541	1,826
	HND	9,235,340	115,202	34,964	2,568	2,639
	NIC	6,203,441	51	3,978	151	N/D
	PAN	3,894,082	4,021	101,545	2,574	560,691
	DOM	10,499,707	38,572	98,880	2,203	600,000
	MEX	126,014,024	27,082	1,820,959	211,213	3,927,307
TOTAL		184,978,570	224,926	2,239,608	224,424	5,906,799
PROMEDIO DE LA REGIÓN		20,553,174	24,992	248,845	24,936	738,350

Elaboración propia a partir de Index Mundi (2020); INEGI (2020) y CEPAL (2021)

Indicadores de la dimensión social

La crisis sanitaria por COVID-19 ha exacerbado problemas sociales como la pobreza, la desigualdad, el acceso a servicios de salud y la falta de educación de calidad. Los indicadores seleccionados (tabla 1) buscan dar cuenta de las condiciones específicas en cada uno de los países miembros del FOPREL, con enfoques orientados en los ODS: 1 - Fin de la pobreza, 2 - Hambre cero, 3 - Salud y bienestar, 4 - Educación de calidad, 5 - Igualdad

de género, 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, 10 - Reducción de las desigualdades y 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas. En color rojo se señalan los valores de los países donde se requiere mayor atención en el tema señalado por el indicador de la fila. Los valores señalados en blanco son la mediana estadística respecto a todos los valores del indicador, o en su caso valores no disponibles. Los valores señalados en azul indican un mayor avance en comparación con el resto de los países FOPREL.

Tabla 1. Indicadores sociales

INDICADORES SOCIALES										
INDICADOR / PAÍS										PROMEDIO DE LA REGIÓN
Índice de Desarrollo Humano 2019	0.716	0.810	0.673	0.663	0.634	0.660	0.815	0.756	0.779	0.723
Índice de Desarrollo Humano 2000	0.640	0.721	0.615	0.549	0.566	0.577	0.735	0.659	0.708	0.641
Variación 2019 vs 2000	0.076	0.089	0.058	0.114	0.068	0.083	0.080	0.097	0.071	0.082
Posición en el Ranking Global IDH 2019	110	62	124	127	132	128	57	88	74	
Desigualdad de ingresos, coeficiente de Gini	53.26	48.19	38.78	48.23	48.17	46.16	49.84	41.92	45.38	46.66
Población Urbana	45.90%	80.10%	72.70%	51.40%	57.70%	58.80%	68.10%	81.80%	80.40%	66.32%
Población en pobreza	39.80%	16.50%	30.40%	50.50%	52.30%	46.30%	14.60%	20.30%	41.50%	34.69%
Población en pobreza extrema	0.60%	3.40%	5.60%	15.40%	20.00%	18.30%	6.60%	4.30%	10.60%	9.42%
Porcentaje de población total en grave inseguridad alimentaria 2018	6.50%	5.40%	14.60%	18.10%	23.90%	16.20%	9.20%	10.40%	15.10%	13.27%
Porcentaje de la Población con Prevalencia de desnutrición 2018	7.60%	3.20%	8.90%	16.10%	13.80%	17.20%	6.90%	5.50%	7.10%	9.59%
Personas que usan Internet (% de la población)	47.08%	81.20%	33.82%	40.70%	32.13%	27.86%	63.62%	74.82%	70.06%	52.37%
Proporción de población cubierta por al menos una red móvil 3G	98%	97.70%	N.D.	95%	74.78%	85.00%	95%	99.46%	94.86%	92.48%

INDICADORES SOCIALES

										
INDICADOR / PAÍS	BLZ	CRI	SLV	GTM	HND	NIC	PAN	DOM	MEX	PROMEDIO DE LA REGIÓN
Tasa de abandono de la escuela primaria (% de la cohorte de la escuela primaria)	4.20%	6.70%	16.70%	15.00%	17.30%	N.D.	14.00%	20.70%	1.30%	11.99%
Adolescentes que no asisten a la escuela (% de adolescentes en edad de asistir al ciclo inferior de la escuela secundaria)	10.04%	1.91%	17.00%	32.76%	37.63%	N.D.	12.18%	5.64%	7.79%	15.62%
Porcentaje del PIB destinado al sector salud (Gasto público)	5.60%	7.30%	7.20%	5.80%	7.90%	8.60%	7.30%	6.10%	5.50%	6.81%
Camas hospitalarias (por cada 1.000 personas)	1.04	1.10	1.20	0.44	0.64	0.93	N/D	1.56	0.98	0.99
Médicos (por cada 1.000 personas)	1.12	2.89	N/D	0.34	0.31	0.98	N/D	1.56	2.38	1.37
Proporción de niñas y mujeres (15 a 49 años) que han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o anterior en los últimos 12 meses	22.2%	35.9%	14.3%	21.2%	27.8%	22.5%	14.4%	28.5%	24.6%	23.49%
Estimación de personas migrantes por país de origen 2020	57,756	150,241	1,608,567	1,599,058	1,368,431	985,077	718,154	139,520	11,185,737	1,979,171

N/D = NO DISPONIBLE

Elaboración propia a partir de información del Banco Mundial, PNUD y CEPAL.

Tener un mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH) significa que la evaluación de un país es positiva. Como un ejercicio comparativo, se integraron el IDH del 2000 y el del 2019, y las cifras muestran que, en estos periodos, ningún país de la región mostró retrocesos. De acuerdo con su posición en el *ranking global* del IDH, los países FOPREL con mayor IDH son Costa Rica y Panamá, mientras que Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador se encuentran entre los últimos 70 países de los 189 que se evalúan (Expansión, 2020). A la fecha no se cuenta con una estimación del IDH del 2020, sin embargo, se prevé que los efectos de la pandemia se vean reflejados en la disminución de este índice en la región.

Como se ha mencionado, el índice de Gini es el método más común para medir la desigualdad en un país, que entre más cerca se encuentre del cero, menos desigualdad existe. En este sentido, El Salvador aparece como el país con menor desigualdad respecto a los otros países FOPREL, siendo Belice y Panamá los más desiguales (PNUD, 2020). La desigualdad puede tener una tendencia creciente en zonas rurales respecto a las zonas urbanas, especialmente en países como México, República Dominicana y Costa Rica donde más del 80% de la población se concentra en las urbes (PNUD, 2020).

El combate a la pobreza debe ser una de las prioridades para los países FOPREL, especialmente en Guatemala, Honduras, Nicaragua y México, ya que la población en pobreza supera el 40%, mientras que la pobreza extrema en esos mismos países supera el 10%, cifra superior al resto de los países FOPREL que se encuentran por debajo del 7% (CEPAL, 2021c, p. 26; PNUD, 2020).

En términos de seguridad alimentaria y desnutrición, las condiciones de pobreza y pobreza extrema se reflejaron análogamente en altos porcentajes de población en grave seguridad alimentaria y prevalencia de desnutrición en 2018. Dicha situación es consistente con diversas estimaciones de los organismos internacionales especializados que señalan que el número de personas con inseguridad alimentaria grave casi se ha cuadruplicado en Centroamérica, al pasar de unos 2.2 millones de personas en el 2019 a cerca de 8 millones en la actualidad (Programa Mundial de Alimentos, 2021).

El surgimiento de la pandemia por COVID-19 subrayó la debilidad de los sistemas alimentarios de la región, y de América Latina en su conjunto; a más de un año de la declaratoria mundial de la pandemia, se observan graves impactos en todos los aspectos del sistema agroalimentario: producción, cosecha, transporte, procesamiento, venta al por menor y consumo, que afectaron los mecanismos de subsistencia social e incrementaron las condiciones desfavorables imperantes que han provocado que poco más de 25 millones de personas en la región se encuentren en estado de inseguridad alimentaria, agravando su condición de pobreza (Banco Mundial, 2018; SIRSAN+, 2017).

En cuanto a los indicadores educativos en los países FOPREL, se observa que el abandono en primaria es en promedio del 12%. En países como República Dominicana, 2 de cada 10 niñas o niños abandonan y no concluye ese nivel formativo, situación igualmente alarmante en El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá (PNUD, 2019) En la región del FOPREL, casi el 17% de los jóvenes en

edad de cursar la educación secundaria no asisten a ella. En términos nacionales, en Costa Rica y en República Dominicana se observan los indicadores más alentadores de la región: por cada 100 estudiantes de este nivel sólo 2 y 6 jóvenes, respectivamente, no están cursando estudios de secundaria. Los indicadores de estos dos países permiten aseverar que se encuentran con una cobertura prácticamente plena para ese nivel formativo (PNUD, 2019).

Las deficiencias en el gasto público en salud se hicieron más preocupantes a raíz de la pandemia. Entre los países miembros del FOPREL, México es el que menor porcentaje del PIB invierte en salud (5.5%), caso similar al de Belice (5.6%), y Guatemala (5.8%). El resto de los países FOPREL supera el porcentaje de inversión en salud recomendado por la OMS (6%), sin embargo, la poca disponibilidad de camas hospitalarias y de médicos por cada 1 000 personas, muestra que debe fortalecerse la formación de profesionales de la salud y la infraestructura de salud, ya que el promedio regional es de 0.99 camas y 1.37 médicos por cada 1 000 personas (CEPAL, 2021c, p. 23; Banco Mundial, 2017; 2018).

A las brechas de género existentes en la región en términos de empleo, educación, salud, etc., se debe agregar el hecho de que, durante el confinamiento, ha incrementado la violencia de género. De acuerdo con los datos obtenidos de ONU Mujeres (2019), en 7 de los 9 países del FOPREL la proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja actual o anterior (en los últimos 12 meses) supera el 20%. Siendo Costa Rica es el país con mayor proporción (35.9%), seguido por República Dominicana (28.5%), Honduras (27.8%), México (24.6%), Nicaragua y Belice (22%), Guatemala (21%); en El Salvador y Panamá es de casi el 15%. Las proyecciones advierten un mayor incremento en tales cifras, sobre todo en un contexto de confinamiento, en el que también se pueden desencadenar otros tipos de violencia (psicológica, emocional, monetaria, etcétera).

Los países miembros del FOPREL tienen una importante cantidad de personas migrantes. De acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de la ONU (2021), en términos de volumen, México es el país del que surgen más personas migrantes (poco más de 11 millones). En el resto de los países de la región, este fenómeno también se ve acentuado: El Salvador con 1.6 millones (25% en proporción de su población); Guatemala con 1.5 millones (9% en proporción de su población); Honduras con 1.3 millones (15% en proporción de su población); Nicaragua con 985 mil (16% en proporción de su población); Panamá con casi 720 mil (18% en proporción de su población). Las personas migrantes que salen de Costa Rica, República Dominicana y Belice, no superan los 160 mil, y salvo Belice, donde representan el 14% en proporción con su población, en los países restantes esa proporción es menor al 3%.

Las migraciones en la región pueden estar provocadas por las condiciones de pobreza y pobreza extrema, desempleo, conflictos regionales, la violencia contra comunidades vulnerables, la violencia doméstica y de género, y, los efectos del cambio climático (como los huracanes Eta e Iota en 2020); a todo ello habría que añadir los efectos por la crisis sanitaria global. En el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular firmado por 164 países, se incluyen algunas recomendaciones como analizar la realidad del fenómeno migratorio y sus protagonistas a fin de diseñar políticas eficientes, promover una mayor colaboración entre naciones, así como asegurar el acceso de los migrantes a servicios básicos y legislar a favor de la integración y la cohesión social.

Tabla 2. Recomendaciones legislativas para la dimensión social

Recomendaciones legislativas para la dimensión social

Planeación transversal del desarrollo

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten la planeación del desarrollo sostenible y guíen el diseño de las políticas públicas en sus respectivos niveles nacionales, garantizando así, que prevalezca el equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental, sin un sesgo predominante hacia el eje económico.

Protección social y combate a la pobreza

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fortalezcan la protección social hacia los grupos más afectados por la pandemia, preferentemente a quienes se encuentren en extrema pobreza o en condiciones de pobreza alimentaria en reconocimiento de los efectos diferenciados y desproporcionados del COVID-19 por grupo poblacional. Los esfuerzos legislativos deben promover la aprobación de leyes que otorguen algún tipo de bono de subsistencia o renta extraordinaria, recomendable solo durante el tiempo en que las condiciones de cada país y su suficiencia presupuestal lo permitan. La mayoría de los miembros del FOPREL asignaron recursos que pueden entrar en la categoría sugerida, llegando incluso a entregarse recursos extraordinarios, vía condonación de impuestos, a ciudadanos ajenos a los umbrales de pobreza, pobreza extrema o en grave inseguridad alimentaria.

Protección social y combate a la pobreza

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco orientadas a la construcción, fortalecimiento, ampliación o adaptación de sistemas de protección social inclusivos y resilientes, que contengan mecanismos para la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad o de quienes carezcan de acceso a los programas y servicios brindados por la seguridad social, a fin de que coadyuven en las estrategias centrales para prevenir y combatir la pobreza, implementar medidas para proteger la salud, establecer mecanismos de recuperación pos-COVID-19, y establezcan mecanismos de acción ante la ocurrencia de futuros escenarios de crisis con características similares de afectación a los esquemas oficiales de protección social.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco cuyo objetivo central consista en establecer mecanismos que fortalezcan los sistemas de protección social y que sean adaptables para cubrir adecuadamente a los trabajadores que ejercen todo tipo de empleo, incluidos los trabajadores de la economía informal, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores que ejercen nuevas formas de trabajo, facilitando esquemas de transición de la economía informal a la economía formal.

Alimentación

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten a las leyes supremas de los Estados miembros, hacia el reconocimiento del derecho a la alimentación. El objetivo es que en la legislación secundaria se facilite su operatividad.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que protejan el derecho a los alimentos; mecanismos legales que garanticen el acceso a los alimentos a quienes estén en condición de vulnerabilidad o que sufren discriminación, prestando la debida atención a las cuestiones de género, así como la reparación en los casos de violación a ese derecho. Se recomienda revisar, y en su caso actualizar, que dichas normas jurídicas incluyan disposiciones sobre el objetivo pretendido; el marco temporal que se fijará para lograrlo; el esquema de colaboración esperada entre las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado; la responsabilidad institucional de cada actor participante, los mecanismos para vigilar y sancionar el proceso, así como los posibles procedimientos de recurso.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que garanticen, sin discriminación, la seguridad alimentaria en cada uno de los países miembros. Esos instrumentos o normas deberán establecer disposiciones enfocadas en lograr la autosuficiencia alimentaria, debiendo incluir la suficiencia presupuestal, los mecanismos para su acceso, la rendición de cuentas y recursos de reclamo que avalen el enfoque de la autosuficiencia alimentaria.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que reorienten el gasto público para que correspondan con los objetivos de salud y nutrición, estableciendo medidas de contingencia que sean aplicadas en periodos de crisis sanitarias similares a la ocurrida por la pandemia por COVID-19, en las que se consideren mecanismos de acceso expedito de financiamiento público a la producción de granos y semillas orientadas a satisfacer el consumo nacional y regional, así como instrumentos de financiamiento local que se orienten hacia modelos alimentarios más sostenibles.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fortalezcan la paridad de género y la equidad en la toma de decisiones en materia alimentaria, garantizando que las mujeres tengan acceso y control sobre los recursos productivos, acceso a la tenencia de la tierra y opciones alimentarias de calidad.

Alimentación

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que garanticen a las mujeres que se dedican a actividades agrícolas que tengan las mismas oportunidades de participación en actividades de mayor valor añadido, y, que, su remuneración sea la justa y equitativa, sin discriminación por motivos de género.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fomenten e incentiven el desarrollo de la agricultura local y regional, así como la diversificación productiva (en términos de precio y proximidad), especialmente enfocados a fomentar la permanencia de la población rural y de las comunidades y pueblos originarios en sus lugares de asentamiento, a fin de desincentivar la migración interna hacia las ciudades.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que faciliten la adopción de esquemas orientados al máximo aprovechamiento y eficiencia de los recursos en toda la cadena de producción alimentaria: siembra (énfasis en cultivos de mayor adaptabilidad a las sequías y lluvias torrenciales), cosecha, distribución, conservación, almacenamiento, comercialización y reincorporación de residuos orgánicos como nutrientes biológicos.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que garanticen que las inversiones en agricultura se rijan por los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y sostenibilidad, con el fin de reducir los efectos perjudiciales en el medio ambiente como la contaminación del agua, erosión, cambio en el uso de suelos y pérdida de ecosistemas y de la biodiversidad.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten procesos claros, transparentes y efectivos de fiscalización y rendición de cuentas, y que, además, contengan mecanismos participativos para la asignación de recursos destinados a programas relacionados con la nutrición y a garantizar el abastecimiento de alimentos a la población que se encuentre en condición de vulnerabilidad ante la ocurrencia de crisis sanitarias similares a la ocurrida por el COVID-19, estableciendo su temporalidad. En estos instrumentos se recomienda incluir disposiciones para realizar el adecuado seguimiento presupuestal y evaluación de los progresos alcanzados, en virtud de cumplir con los compromisos nacionales e internacionales alineados con las metas de los ODS relativos a la materia.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que promuevan un mercado alimenticio saludable, en el que impere el principio de responsabilidad extendida de las empresas y se promuevan modelos sustentables de producción y de aprovechamiento, como sucede con los bancos de alimentos.

Desarrollo urbano

- Se recomienda incorporar en los instrumentos legislativos o normas jurídicas el reconocimiento a nivel constitucional del “Derecho a la Ciudad” consagrado en la Nueva Agenda Urbana, como un mecanismo catalizador para una recuperación sostenible e integral en la dimensión urbana.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco orientadas a garantizar la coordinación para la proveeduría de los servicios esenciales (desde la recolección de residuos hasta la distribución de alimentos), así como la atención y prestación de servicios urbanos y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones en los temas que inciden en la atención y solución de los efectos provocados por crisis sanitarias similares a la ocurrida por el COVID-19.

Educación

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que establezcan un bono o apoyo económico para las mujeres que, ante la ocurrencia de una crisis sanitaria como la generada por el COVID-19, se encuentren en la doble condición de trabajadora y estudiante y que por la situación sufra un incremento en las horas de trabajo doméstico o de cuidados. Esto, con el condicionante de mantener la matrícula y acreditar sus cargas académicas en la temporalidad que se establezca en las normas por implementar.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que establezcan o fortalezcan las disposiciones enfocadas a la suficiencia presupuestal, no regresiva, en materia educativa, acordes a las sugerencias internacionales no menores al 6por ciento del PIB nacional, en las que se establezcan los mecanismos para la asignación de recursos extraordinarios a la población en condiciones de vulnerabilidad, especialmente en materia de género, a fin de que accedan a los instrumentos y herramientas que faciliten la continuidad y conclusión de sus estudios.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que reduzcan la brecha digital y faciliten la transición hacia la conectividad pública y la transformación digital (con una canasta básica digital), lo que ayudará a la implementación de nuevas modalidades educativas basadas en recursos tecnológicos.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco para contar con mecanismos públicos de financiamiento, aprovisionamiento de conexión digital, y, equipamiento a los hogares o personas en situación de rezago educativo, con el propósito de que concluyan su tramo formativo.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco en materia educativa, a fin de establecer mandatos que faciliten la adecuación de los métodos educativos a las condiciones regionales, nacionales y locales, que permita desarrollar modelos particulares de acuerdo con las condiciones específicas de cada escuela y comunidad educativa. Esto debe ir acompañado del desarrollo de competencias y disponibilidad presupuestal para lograr la equidad educativa, a fin de que niñas y niños con recursos económicos limitados puedan acceder a los servicios de educación de forma inclusiva.

Salud

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que determinen un piso mínimo presupuestal (acorde a las recomendaciones de la OMS) para la provisión de servicios públicos en materia de salud. En las normas jurídicas por revisar se recomienda contemplar: el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria nacional, el incremento del personal médico y sus remuneraciones, la adquisición de suministros médicos, y, la inversión en ciencia y tecnología con enfoque médico.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten la asignación de un bono de subsistencia o renta extraordinaria a aquellas personas en condición de pobreza y pobreza extrema. Tal bono o renta deberá incluir en uno de sus componentes, la atención a la salud, manteniendo la recomendación de su temporalidad de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. Se propone esta recomendación tomando en consideración que la pandemia por COVID-19 ha afectado en mayor medida a la población con menos recursos, ya que los más desfavorecidos no tienen una red de salud pública adecuada y efectiva y, debido a la falta de recursos, son más vulnerables a las enfermedades y a los efectos de la pandemia.

Salud

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que definan mandatos claros que den respuesta a las condiciones de emergencia y recuperación sanitaria por parte de las autoridades responsables, las cuales deberán contener disposiciones para la ejecución y disponibilidad de presupuestos de emergencia, incluyendo márgenes de endeudamiento, que sean sostenible en relación con las finanzas nacionales.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco enfocados en estrategias de respuesta y recuperación, políticas de protección social y económica para el personal médico, hospitalario o de apoyo en línea directa en la emergencia sanitaria, evitando cualquier discriminación por motivos de género.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco en materia arancelaria y comercial, a fin de eliminar o reducir restricciones a la importación, comercialización y adquisición de suministros y medicamentos, además de establecer o fortalecer las sanciones ante el abuso o comercialización ilegal de los mismos, para con ello, garantizar el acceso y minimizar en lo posible su desabasto.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco con las cuales se faculte a los gobiernos de la región a establecer alianzas regionales que permitan garantizar un mayor acceso a equipamiento médico, insumos sanitarios, vacunas y medicamentos, incluyendo medidas que faciliten la movilidad y tránsito del personal médico entre los países de la región.

Migración

- Se recomienda fortalecer la implementación en los instrumentos nacionales de la “*Ley Marco Regional en Materia de Migraciones, con Enfoque de Derechos Humanos*”, a fin de robustecer las normas locales que regulan la nacionalidad, población, asentamientos humanos, prestación de servicios sociales, servicios educativos, entre otros, además de que se combata la discriminación y la xenofobia contra las personas migrantes y facilitar su acceso a la justicia.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco en los que se establezcan garantías para las personas migrantes que desarrollen alguna actividad laboral, a fin de que cuenten con condiciones mínimas que le permitan desempeñarse con decoro y con remuneraciones similares a los trabajadores nacionales, incluyendo los trabajadores que se desempeñen en el sector agrícola.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que garanticen que las políticas, estrategias y acciones gubernamentales sobre migración respeten el derecho del niño a la vida familiar, y, que ningún niño o niña sea separado de sus padres por causa de la acción o la inacción del Estado, a no ser que sea para salvaguardar el interés superior del menor, así como medidas afirmativas para la protección de menores no acompañados.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco relacionadas con las prácticas de asilo e inmigración, a fin de garantizar que en todos los procedimientos de deportación y expulsión existan las salvaguardas del debido proceso de manera individual, con el objetivo de prevenir situaciones de expulsiones colectivas y arbitrarias.

Indicadores de la dimensión económica

Derivado de la pandemia, se esperan impactos fuertes, significativos y moderados en diversos sectores de la economía de la región:

- **Sectores con fuertes impactos:** Turismo, industria cultural tradicional, comercio, reparación de bienes, hoteles y restaurantes, transporte, moda y autos.
- **Sectores con impactos significativos:** Minería, electricidad, gas y agua, construcción y materiales para la construcción, servicios empresariales, actividades financieras, bebidas, muebles y madera, industria química, y electrónica (maquinaria y equipo).
- **Sectores con impactos moderados:** Agricultura, ganadería y pesca, producción de alimentos para el mercado interno, insumos y equipamiento médico, medicamentos, telecomunicaciones, envases (CEPAL, 2021, p. 68).

Tal como señalan la CEPAL y la OPS (2020), es apremiante controlar la epidemia, lo cual sólo puede lograrse incrementando el acceso a las vacunas. La reactivación económica debe ser comprendida en un escenario de elevada incertidumbre y con altas probabilidades de rebotes de la pandemia, por ello, la reactivación debe ser gradual y basarse en protocolos sanitarios que permitan contener la propagación del virus.

En la fase de reconstrucción económica, la política económica debe contribuir a la reconstrucción a través de una política fiscal progresiva y un gasto público suficiente, eficiente, efectivo y equitativo, abordando las debilidades estructurales de los sistemas fiscales, como la baja carga tributaria, su estructura regresiva y la evasión fiscal (CEPAL-OPS, 2020, p. 2). Se debe observar y monitorear que la recuperación económica no sea en detrimento de las dimensiones social y ambiental, evitando así la perpetuación de prácticas económicas con altos costos ambientales y sociales a mediano y largo plazo que comprometan la justicia transgeneracional.

En la tabla 3 se presenta una selección de indicadores económicos para la región con base en los ODS: 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, 9 - Industria, innovación e infraestructura, 10 - Reducción de las desigualdades, 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas y 17 - Alianzas para lograr los Objetivos. En color rojo se señalan los valores de los países donde se requiere mayor atención en el tema señalado por el indicador de la fila. Los valores señalados en naranja son los valores intermedios entre el valor más alto y el más bajo. Los valores de las celdas en color blanco indican un mayor avance en comparación con el resto de los países miembros del FOPREL, también se señalan los valores no disponibles.

Tabla 3. Indicadores económicos

INDICADORES ECONÓMICOS										
INDICADOR / PAÍS										PROMEDIO DE LA REGIÓN
Participación de la agricultura en el PIB	9.56%	4.24%	5.23%	9.37%	10.72%	15.41%	2.13%	5.08%	3.39%	7.24%
Turismo internacional. Recibos de visitantes extranjeros (% del total de exportaciones)	N/D	19.35%	20.84%	9.04%	7.76%	N/D	24.91%	N/D	5.25%	14.52%

INDICADORES ECONÓMICOS

										
INDICADOR / PAÍS	BLZ	CRI	SLV	GTM	HND	NIC	PAN	DOM	MEX	PROMEDIO DE LA REGIÓN
Porcentaje del PIB destinado a investigación y desarrollo	N/D	0.42%	0.18%	0.03%	0.04%	N/D	0.15%	N/D	0.31%	0.19%
Exportaciones de bienes y servicios (% del PIB)	57.70%	33.79%	29.54%	17.70%	40.25%	45.11%	39.69%	23.07%	38.83%	36.19%
Remesas de trabajadores y compensación de empleados, recibidas en 2019 (% del PIB)	5.15%	0.90%	20.93%	13.89%	21.52%	13.47%	0.87%	8.34%	3.08%	9.79%
Porcentaje de Deuda Externa respecto al PIB	71.30%	50.00%	64.40%	32.70%	37.90%	95.50%	36.30%	26.30%	28.00%	49.16%
Desempleo, total 2019 (% de la población activa total) (estimación modelado OIT)	6.46%	11.49%	3.96%	2.36%	5.57%	5.14%	4.74%	6.36%	3.48%	5.51%
Desempleo, total 2020 (% de la población activa total) (estimación modelado OIT)	7.82%	17.08%	6.98%	4.65%	9.39%	5.82%	10.23%	8.90%	4.71%	8.40%
Desempleo, mujeres 2019 (% de la población activa femenina) (estimación modelado OIT)	9.66%	14.96%	3.70%	3.42%	7.13%	5.16%	5.82%	9.60%	3.52%	7.00%
Porcentaje de ocupación informal respecto a población total	N/D	38.80%	69.10%	79.00%	N/D	N/D	52.80%	54.30%	N/D	58.80%
Porcentaje de ocupación informal femenina respecto a población total	N/D	43.20%	72.20%	79.00%	N/D	N/D	50.90%	50.20%	N/D	59.10%

N/D = NO DISPONIBLE

Elaboración propia a partir de información del Banco Mundial, PNUD y CEPAL.

La región de América Latina y el Caribe es exportadora neta de cuatro categorías de materiales: biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos y minerales no metálicos (durante las últimas cinco décadas las exportaciones de biomasa y minerales metálicos aumentaron, y las de combustibles fósiles disminuyeron) (CEPAL, 2020, p. 42). Las economías de los países del FOPREL son parte de esa dinámica económica regional, aunque las cifras parecen apuntar a significativos cambios en las balanzas comerciales; actividades como la agri-

cultura, tradicionalmente asociadas con los países latinoamericanos y caribeños, representan apenas el 2.13% del PIB en Panamá, el 3.39% en México, el 4.24% en Costa Rica y poco más del 5% en El Salvador y República Dominicana. La mayor participación agrícola en el PIB nacional es del 15.41% en Nicaragua, la participación en el resto de los países FOPREL, oscilan entre el 9% y el 11% (Banco Mundial, 2021).

Pese a estos indicadores, la CEPAL señala que la única actividad que tuvo un crecimiento positivo al tercer trimestre de 2020 fue la agricultura y ganadería, particularmente favorable en cuatro países: a) Panamá creció 4% por la mayor producción de arroz, carne vacuna, banano y piña; b) República Dominicana reportó una tasa de crecimiento interanual del 3.8%, impulsada por el apoyo del gobierno central para preservar las cadenas de suministros y garantizar la seguridad alimentaria del país, destacando los programas de asistencia técnica y financiera, acuerdos de compra y cobertura de gastos de refrigeración y congelamiento de algunos productos; c) Guatemala registró una expansión del 3%, debido al crecimiento de los cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos; d) Nicaragua creció un 2.1%, ante el aumento del cultivo de maní, banano, café y arroz, y favorecido por un incremento en las exportaciones de ganado en pie, y producción de leche y huevo (CEPAL, 2021b, p. 29). Desafortunadamente la región es también susceptible de padecer los efectos adversos derivados de fenómenos naturales como los huracanes Eta e Iota que afectaron la región en noviembre de 2020 y cuyos impactos incluyeron afectaciones en las actividades primarias.

Países como Panamá, El Salvador y Costa Rica reciben significativos porcentajes de turistas, representando más del 19% de sus exportaciones. El Caribe es la subregión más especializada en turismo, concentrando 13 de las 20 economías pequeñas más dependientes de dicha actividad. El turismo del Caribe, que se paralizó en abril de 2020, depende casi por completo de los visitantes de los Estados Unidos de América, Canadá y Europa. La industria de los cruceros se ha visto particularmente golpeada: el número de pasajeros se redujo y llegó a ser casi cero a mediados de marzo, aunque, las reservas de cruceros para 2021, realizadas a través de internet, aumentaron un 40% en comparación con las de 2019 (CEPAL, 2020, p. 195).

Las exportaciones de bienes y servicios representan importantes porcentajes en el PIB nacional de los países del FOPREL: para Belice representa el 57.7%; Nicaragua, el 45%; Honduras, el 40%; Panamá y México, el 39%. La menor representación es de Guatemala, con el 17% y El Salvador, con 29% (Banco Mundial, 2019). Es importante señalar que, en 2020, esos porcentajes pudieron haber sufrido graves disminuciones debido a la contracción general de la economía global. La CEPAL apunta que la industria manufacturera panameña se contrajo un 26.2%, ante una menor demanda de productos nacionales y de exportación; en El Salvador, la manufactura disminuyó un 16%, debido al desplome de ventas externas y nacionales de textiles, papel, productos de panadería y artículos para envasados; en Honduras se registró una caída de 16.4%, causado por la contracción en la fabricación de prendas de vestir, productos textiles (menor demanda de los EUA), y, aunque Costa Rica reportó un crecimiento, éste fue de apenas el 0.4%, en función de la producción de instrumentos médicos y productos alimenticios en empresas que operan bajo regímenes especiales (CEPAL, 2021b, p. 28).

Las remesas son un rubro especialmente importante para países como El Salvador y Honduras, pues representan más del 20% del porcentaje del PIB; en el caso de Guatemala y Nicaragua, se supera el 13%; el 8% para Rep. Dominicana, el 5% para Belice y el 3% para México. Para Costa Rica y Panamá, las remesas de trabajadores y compensación de empleados representaron menos del 1% de su PIB (Banco Mundial, 2021).

El empleo informal está siendo afectado particularmente en la crisis actual por los periodos de confinamiento para contener la pandemia, lo que limita la venta y la prestación de servicios, sin que cuenten con un empleador que los apoye temporalmente, ni que tengan acceso a los servicios de seguridad social. Un porcentaje muy significativo del empleo en los países de la subregión se registra en el sector informal, que se caracteriza en general por sus condiciones precarias. En Guatemala y Honduras, el empleo informal representa el 79 y 69%, respectivamente, de la población total; la informalidad femenina se mantiene en proporciones similares: 79 y 72%. En Panamá y República Dominicana los porcentajes guardan cierto paralelismo y el empleo informal representa, respectivamente, el 52 y 54% de la población total, y el 50% de trabajadoras informales en ambos países. En México, la tasa de ocupación informal, respecto de la población total, ascendió a un 27.5% (Banco Mundial, 2021).

El porcentaje de desempleo en la región entre 2019 y 2020 varía entre un punto porcentual hasta 6%. Por ejemplo, en Panamá el desempleo pasó de ser del 4.7% de la población total en 2019 a 10.23 por ciento en 2020. Costa Rica también presentó un incremento del 6%: en 2019 el desempleo era del 11%, y en 2020 fue de 17%; el desempleo femenino, en 2019 en ese país era del 15%, y aunque en 2020 no se cuentan con cifras, se espera un fuerte incremento, pues gran parte de la población femenina es empleada en sectores de servicios, turismo

y agricultura, que se encuentran entre los principales sectores golpeados por la pandemia. México, Belice y Nicaragua tuvieron variaciones menores al 1% en la población desempleada (Banco Mundial, 2019; 2020).

La falta de competitividad de la región en el marco de las tecnologías de la información muestra una relación proporcional con el bajo porcentaje que los países del FOPREL invierten en investigación y desarrollo: el promedio de la región es de 0.19%, y es alarmante que ninguno de los países invierta ni el 1% del PIB en ese rubro (Banco Mundial, 2017; 2018). Esta deficiencia de inversión se puede ver reflejada en las tasas de desempleo, en el desaprovechamiento de oportunidades en los mercados digitales y en la fuerte dependencia de los productos tecnológicos fabricados en otros países, acrecentando aún más las asimetrías económicas al no contar con capital humano capacitado para innovar y ser competitivo en las nuevas tendencias del comercio.

Finalmente, fortalecer las instituciones de la región puede ser un reto ante el panorama de incertidumbre económica en el mundo. El incremento de la deuda externa de los países de la región puede vulnerar la solidez de las instituciones. Ante este contexto es especialmente alarmante la situación en Nicaragua, Belice, El Salvador y Costa Rica, donde la deuda externa representa el 95, 71, 64 y 50%, respectivamente, respecto al PIB (CEPAL, 2021c, p. 51).

Tabla 4. Recomendaciones legislativas para la dimensión económica

Recomendaciones legislativas para la dimensión económica

Remesas

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que reduzcan el costo de transferencia de las remesas y, con ello, mejorar el sustento de familiares y comunidades, además de que estos instrumentos reconozcan el origen privado de estos recursos y busquen fomentar su aplicación productiva a través de incentivos y otro tipo de estímulos económicos o fiscales que fomenten la creación de micro y pequeñas empresas.

Turismo

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fomenten la recuperación del sector turístico de la región, mediante la inclusión de estrategias como exenciones o prórrogas temporales del pago del ISR, del IVA y de las contribuciones a la seguridad social; podrán considerarse mecanismos económicos para el otorgamiento de líneas de crédito o subsidios destinados a proporcionar capital de trabajo y pagos parciales de salarios.

Hacienda pública, política económica, deuda y fuentes de financiamiento

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten las políticas públicas enfocadas en la reestructuración de la deuda, especialmente en los países donde representa más del 50% del PIB, a fin de que se faculte a los países de la región a establecer alianzas regionales, así como la suscripción de acuerdos multilaterales.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que faciliten la aplicación y mantenimiento de estímulos fiscales y medidas de política monetaria adoptadas por las autoridades hacendarias y bancos centrales ante escenarios de crisis, a fin de que la contengan y fomenten la recuperación transversal (económica, social y medioambiental).
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco orientados a subsanar los déficits fiscales de los países de la región mediante mecanismos que mejoren la recaudación fiscal. En estos modelos jurídicos se podrán incluir disposiciones orientadas a mejorar la recaudación hacia empresas digitales y nuevos esquemas de emprendimiento y comercialización surgidos a raíz de la pandemia por COVID-19.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que guíen la constitución, suscripción o acreditación de fondos multilaterales cuyo objetivo sea proporcionar un financiamiento extraordinario a los países de la región para mitigar el impacto social y económico que la pandemia ha tenido.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco con los que se establezcan modelos de integración o agrupación regional para financiar la recuperación económica de los países miembros. El modelo sugerido podrá considerar las disposiciones presupuestales y de gasto público, así como la ampliación de los recursos públicos destinados al gasto social, educación y a la salud.

Empleo y género

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que incentiven la recuperación económica en el corto plazo, sin daño al medio ambiente y desde una perspectiva de economía circular, fundamentados en el perfil productivo de la región y que incentiven la generación de empleos formales. Las normas jurídicas deben considerar la implementación de políticas ambientales armónicas con las industriales, a fin de equilibrar el modelo de desarrollo.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que canalicen recursos financieros a la implementación de políticas públicas en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, mediante las cuales se combata la violencia por razón de género, se incluyan recursos para la inclusión laboral de las mujeres (principalmente hacia trabajos dentro de la economía formal y la digital) y se incremente la participación de las mujeres en sectores tecnológicos (incluido el fomento desde la educación).
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que faciliten subsidios temporales para las poblaciones más vulnerables y en situación de desempleo (protección social y combate a la pobreza), además de establecer mandatos que supervisen y vigilen la prohibición del trabajo infantil.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fortalezca en las normas locales las disposiciones jurídicas que reconozcan la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas en algún nivel de dependencia. Este modelo marco estará enfocado en establecer las condiciones mínimas regulatorias que integren un Sistema General de Cuidado, cuyo propósito sea la promoción, diseño e implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado, en el que se incluyan disposiciones orientadas a la incorporación del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, extendiendo las concepciones tradicionales del trabajo, la reinserción de la mujer en el mercado laboral, el otorgamiento remunerado de licencias de paternidad, así como su vínculo con la prestación de servicios sociales e incentivos económicos en aquellos casos que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Innovación, tecnología y conectividad

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que otorguen incentivos económicos o fiscales para incrementar la inversión productiva orientada a disminuir la brecha digital, con especial enfoque en el desarrollo de proyectos de conectividad para la formación educativa, así como el desarrollo de mecanismos de comercio electrónico para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco para abordar los derechos de propiedad y patentes, acordes con las nuevas condiciones de la economía digital. En estas normas jurídicas marco deberá considerarse un modelo de desarrollo que fomente la incorporación de unidades productivas sin restricciones de acceso al mercado tecnológico, además de combatir los monopolios, y con ello, escenarios de precios elevados e inaccesibles tanto en condiciones regulares, como en periodos de crisis.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que impulsen en la región el desarrollo de la bioeconomía aplicable a sectores primarios como la agricultura, y, en los que se incorporen y desarrollen principios como la inclusividad, sostenibilidad y la productividad. Estos instrumentos o normas deberán incluir incentivos para fomentar la investigación y el desarrollo, la innovación, el emprendimiento, la valorización de los recursos biológicos, el acceso a los mercados y el desenvolvimiento de éstos últimos.

Indicadores de la dimensión ambiental

Además de los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, la subregión (Centroamérica y la República Dominicana) sufrió severos daños en infraestructura vial y de vivienda, aunados a la afectación en varias actividades económicas, sobre todo las primarias, por las tormentas tropicales Amanda, Cristóbal, Eta y Iota, entre junio y noviembre de 2020. El cambio climático implica un costo creciente en lo que atañe a la pérdida del PIB. No invertir en innovaciones ambientales implica, entre otras cosas, perder competitividad en el futuro; perder productividad en los sectores primarios y tecnológicos; incremento de los costos sociales, económicos, de salud y ambientales resultados de fenómenos ambientales extremos; incremento

de la vulnerabilidad social, y la exacerbación de las brechas socioeconómicas.

La selección de los indicadores ambientales corresponde a los ODS 6 – Agua potable y saneamiento, 7 – Energía asequible y no contaminante, 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, 12 – Producción y consumo responsable, 13 – Acción por el clima, 14 – Vida submarina y 15 – Vida de ecosistemas terrestres. Las celdas en rojo corresponden a los valores de los países donde se requiere mayor atención en el tema señalado por el indicador de la fila. Los valores de las celdas de color blanco corresponden a la medida de todos los valores seleccionados en el indicador y también señala valores no disponibles. Los valores en color verde pertenecen a los países que presentan un mayor avance en el indicador de la fila, en comparación con el resto de los países analizados.

Tabla 5. Indicadores ambientales

INDICADORES AMBIENTALES										
INDICADOR / PAÍS										PROMEDIO DE LA REGIÓN
Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura, por urbanos/rurales 2017	97.99%	99.70%	97.38%	94.19%	94.82%	81.52%	96.38%	96.69%	99.31%	95.33%
Porcentaje de personas que utilizan al menos servicios básicos de saneamiento 2017	87.85%	97.81%	87.43%	65.06%	81.25%	74.43%	83.31%	83.89%	91.18%	83.58%
Capacidad de generación de electricidad renovable instalada (vatios per cápita)	262.584	N/D	228.472	163.262	178.761	111.744	540.693	122.369	201.039	226.12
Contaminación del aire por PM2.5, población expuesta a niveles que exceden el valor indicativo de la OMS 2017 (% del total)	100%	99.69%	100%	100%	99.98%	99.90%	71.64%	99.91%	99.66%	97%
Emissiones de CO ₂ por combustión de combustible (millones de toneladas)	N/D	7.635	6.423	16.856	9.115	4.94	9.283	23.202	448.452	65.74

INDICADORES AMBIENTALES

										
INDICADOR / PAÍS	BLZ	CRI	SLV	GTM	HND	NIC	PAN	DOM	MEX	PROMEDIO DE LA REGIÓN
Porcentaje del área forestal en relación al territorio total (2019)	56.47%	59.11%	28.39%	33.02%	57.02%	29.14%	56.96%	44.21%	33.85%	44.24%
Porcentaje del área forestal en relación al territorio total (2020)	55.98%	59.43%	28.17%	32.92%	56.83%	28.31%	56.80%	44.38%	33.79%	44.07%
Contaminación plástica 2021 (en TON)	20,191	428,029	330,763	1,495,229	565,317	299,480	192,818	520,238	3,725,463	841,948
Porcentaje del PIB total para subsidios a los combustibles fósiles 2019 (consumo y producción)	2.80%	N/D	1.28%	0.29%	N/D	2.21%	0.38%	1.61%	0.26%	1.26%
Extracción anual de agua dulce, total (% de recursos internos) 2017	0.66%	2.83%	13.55%	3.04%	1.77%	0.99%	0.89%	38.63%	21.48%	9.32%
Áreas protegidas terrestres y marinas (% del total de la superficie territorial)	20.59%	3.04%	2.15%	10.12%	10.86%	15.51%	5.23%	19.22%	19.06%	11.75%

N/D = NO DISPONIBLE

Elaboración propia a partir de información del Banco Mundial, la CEPAL, la División Estadística de Naciones Unidas y el *World Population Review*.

Como se señaló, el inadecuado acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento tiene graves impactos en la salud humana, y, en el contexto de la pandemia por COVID-19, es crucial contar con estos servicios como una condición determinante para reducir los riesgos de contagio. Desde hace décadas se advierte que el estrés hídrico mundial ha aumentado exponencialmente, haciendo latentes los riesgos ante una escasez presente y futura de este vital líquido. Por ejemplo, la extracción de agua dulce en 2017 en República Dominicana fue del 39% del total de recursos internos disponible; en México, el 21.4%, y en El Salvador, el 13.55%; tales cifras son altas con respecto a lo reportado por Guatemala (3%), Costa Rica (2.8%), Honduras (1.7%), Nicaragua (0.9%), Panamá (0.8%) y Belice (0.6%) (Banco Mundial, 2017).

De acuerdo con los indicadores seleccionados para los países del FOPREL, en 2017 el promedio de la población que utilizaba servicios de agua potable gestionados (rurales y urbanos) de forma segura, era del 95%. El porcentaje más bajo (81%) correspondía a Nicaragua. El resto de los países registraban porcentaje superiores al 95%. La brecha era mayor en el porcentaje de personas que utilizaban al menos servicios básicos de saneamiento, pues el promedio regional fue del 83%. Los porcentajes más bajos corresponden a Guatemala (65%), Nicaragua (74%) y Honduras (81%), mientras el resto superaban el 82% (División Estadística de la ONU, 2021; Banco Mundial, 2017).

La transición hacia las energías renovables no convencionales es necesaria para lograr no sólo la meta de mantener la temperatura global por debajo de los 1.5°, sino porque también puede generar beneficios en la calidad del aire y la salud en el ámbito local, especialmente en las ciudades. En 2017, la mayor capacidad de generación de electricidad renovable instalada entre los países del FOPREL, correspondía a Panamá (540.693 vatios per cápita), cifra bastante lejana de los 262.584, 228.472 y 201.039 vatios per cápita generados por Belice, Costa Rica y México respectivamente, los cuales se encuentran en el rango promedio. Los países con menos capacidad de generación de electricidad renovable instalada son Nicaragua, República Dominicana y Guatemala con 111.744, 122.369 y 163.262 vatios per cápita, respectivamente (División Estadística de la ONU, 2017).

De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, el promedio de material particulado (PM) a las que se puede exponer una persona en 24 horas para no dañar su salud debe ser de 25 microgramos por metro cúbico. La PM es una mezcla que puede incluir sustancias químicas orgánicas, polvo, hollín y metales, que pueden provenir de los automóviles, camiones, fábricas, quema de madera y otras actividades (OEHHA, 2021). El porcentaje de población expuesta a niveles de contaminación del aire por PM2.5 que exceden el valor indicativo de la OMS en 2017 fue de casi el 100 por ciento en todos los países del FOPREL, con excepción de Panamá (71%) (Banco Mundial, 2019).

En cuanto a la emisión de CO₂ por combustión de combustibles fósiles, México es el mayor emisor entre los países del FOPREL, con más de 448.452 millones de toneladas, cifra descomunal si se compara con los datos del resto de los países de la subregión, pero que es proporcional a su extensión territorial y a su población. Otro indicador relacionado con la emisión de CO₂ es el porcentaje del PIB total que se dedica como subsidios a los

combustibles fósiles tanto en consumo como producción. En 2019, los subsidios más bajos correspondían a México (0.26%), Guatemala (0.29%) y Panamá (0.38%); en contraste, los países con mayor porcentaje de subsidio fueron Belice (2.8%), Nicaragua (2.2%) y República Dominicana (1.6%) (División Estadística de la ONU, 2019).

Para mitigar el efecto de las emisiones de CO₂, la cobertura forestal debería incrementar gradualmente; sin embargo, la información refiere que la cobertura forestal (en relación con el territorio total) en la región se ha mantenido en un promedio del 44% entre 2019 y 2020, lo cual significa que no hay importantes reducciones, pero tampoco incrementos (División Estadística de la ONU, 2020; 2019). El porcentaje de áreas terrestres y marinas protegidas con respecto al total de la superficie territorial en toda la región FOPREL es de apenas el 11%. Belice tiene el mayor porcentaje (20.5%), seguido por República Dominicana y México (19.2% y 19% respectivamente), en Panamá es de apenas el 5.2%, en Costa Rica es el 3% y el 2% en El Salvador (Banco Mundial, 2018).

Las medidas de confinamiento implementadas en todo el mundo y el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social y cuidado sanitario se tradujeron también en un incremento en los volúmenes de residuos sólidos urbanos y los residuos sanitarios. De acuerdo con el portal *World Population Review*, en 2021 México se posiciona como el mayor generador de contaminación plástica en la región con más de tres millones de toneladas, seguido de Guatemala con casi millón y medio de toneladas. Aunque la contaminación plástica en el resto de los países no se aproxima al millón de toneladas, el promedio de la región es de 841 mil toneladas.

Tabla 6. Recomendaciones legislativas para la dimensión ambiental

Recomendaciones legislativas para la dimensión ambiental

Agua potable y saneamiento

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten en las leyes supremas o constitucionales de los Estados miembros el reconocimiento del derecho humano al agua y saneamiento, a fin de que se garantice el consumo humano y su uso sostenible en las estrategias dirigidas hacia la subsistencia alimentaria, por sobre otro tipo de uso, incluido el industrial, minero o de otra índole.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten las normas secundarias en materia del derecho humano al agua y saneamiento que facilite su operatividad y regulación, particularmente la obligación de garantizar un abastecimiento de agua suficiente para toda la gente, así como los mecanismos para exigir su cumplimiento y las sanciones ante la vulnerabilidad de este derecho. En estos instrumentos o modelos marco se deberán establecer las disposiciones que orienten los mecanismos y acciones que garanticen el abastecimiento de aguas nacionales para usos doméstico y público urbano a centros de población, como parte de la atención integral ante la ocurrencia de emergencias sanitaria generada por condiciones similares al COVID-19.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco enfocadas en el principio de responsabilidad extendida del productor, que favorezcan que las empresas reduzcan la contaminación de los recursos hídricos e implemente la reutilización de aguas tratadas en sus procesos productivos.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco para crear modelos de coordinación intergubernamental (agricultura, salud, economía, energía, educación, turismo) que favorezcan y promuevan estrategias para reducir y eliminar (en la medida de lo posible) las aguas residuales como una medida de mitigación ante el cambio climático.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco donde se incluyan disposiciones conforme a tratados internacionales en materia de derechos humanos que regulen el derecho de aprovechamiento de las aguas (tanto superficiales como subterráneas), con disposiciones que sancionen el vertimiento de aguas residuales a cuerpos hídricos, tanto superficiales como subterráneos.

Protección del ambiente

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco enfocados a fortalecer y, en su caso, implementar mejoras a los procedimientos que regulan la EIA, el cual es un mecanismo para proteger al medio ambiente de los efectos perjudiciales de las actividades antropogénicas.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fomenten el manejo sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta el impacto en los bosques y el medio ambiente en general, brindando especial atención a la generación de gases de efecto invernadero en el desarrollo de actividades antropogénicas y la expansión de las manchas urbanas. En estos modelos jurídicos se deberá considerar la restauración de los ecosistemas dañados por las actividades permisibles y las realizadas fuera de norma.

Protección del ambiente

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que orienten la planificación nacional y regional frente a la ocurrencia de riesgos emergentes, así como la promoción de la protección del medio ambiente para las generaciones actuales y futuras, estableciendo directrices orientadas a la realización del principio de equidad intergeneracional.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco en los que se introduzcan o modifiquen impuestos e incentivos ambientales enfocados a mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales utilizados, e incrementar la eficiencia de los recursos empleados y cambiar la rentabilidad de los patrones de producción y consumo a favor de opciones que tengan una menor huella ambiental, como la economía circular.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que incentiven la agroecología y los sistemas de producción de agricultura orgánica y que fortalezcan el control fitosanitario y la vigilancia de especies exóticas invasivas en áreas silvestres y la prevención de su propagación. Tales instrumentos deben sustentarse en la preservación y conservación de los ecosistemas y reducir la probabilidad de pandemias relacionadas con la vida silvestre. En estos modelos de normas jurídicas marco se deberán considerar disposiciones enfocadas al uso no consuntivo y la conservación de los recursos naturales, así como el establecimiento de condiciones que promuevan una gama más diversificada de opciones para lograr la gestión sostenible de la vida silvestre, así como la protección de especies en peligro de extinción.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que eliminen de manera gradual los incentivos tributarios y subsidios con efectos dañinos al medio ambiente, como los otorgados a los combustibles fósiles, ineficientes y socialmente regresivos.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que promuevan e incrementen la preservación de áreas naturales protegidas, endureciendo las sanciones administrativas y penales para quienes vulneren el medio ambiente con prácticas como: la tala ilegal, cambio en el uso de suelo sin planeación y en regiones de gran importancia ecosistémica, extracción y explotación no regulados de servicios ambientales, caza y cautiverio de especies endémicas o protegidas, extracción y comercialización ilegal de especies de flora y fauna silvestre, entre otras.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que promuevan el manejo forestal sustentable comunitario como vía para promover simultáneamente la conservación de ecosistemas forestales, así como la generación de empleo y la erradicación de la pobreza.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que promuevan un desarrollo bajo en emisiones de GEI, que promuevan una recuperación económica desacoplada de emisiones.

Energía

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que:
 - 1) Redefinan metas de utilización de fuentes de energías renovables no convencionales.
 - 2) Promuevan y adapten instrumentos ya probados, como subastas, mecanismos de facturación neta y modelos de propiedad comunitaria (modelos de pago por uso).
 - 3) Establezcan exenciones de impuestos a escala nacional o subnacional a las tecnologías renovables y el aumento de la eficiencia energética.
 - 4) Otorguen a las fuentes de energía renovables exenciones o descuentos en el peaje de transmisión, prioridad en el acceso, despacho preferente y otros beneficios.
 - 5) Apoyen las energías renovables con cobertura de divisas, fondos específicos, fondos elegibles, garantías, apoyos previos a la inversión y financiación directa.
 - 6) Fomenten la producción e incremento en la cadena de valor de la industria de energía renovable, mediante regulaciones que promuevan un contenido nacional creciente.
 - 7) Promuevan la eficiencia energética.

Ordenamiento territorial

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco con requisitos más estrictos en los códigos de construcción relacionados con el uso eficiente de recursos (agua, energía, tipo de materiales o procesos constructivos) en todo tipo de edificaciones. Estos modelos marco podrán incorporar estándares de sostenibilidad en las reglas de adquisición pública para la construcción de viviendas sociales y edificación pública, así como el establecimiento de sanciones ante la susceptible de violaciones al uso de suelo autorizado, basadas en estándares internacionales.

Contaminación ambiental

- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco enfocadas a la prevención, supervisión y vigilancia de eventual contaminación por productos químicos peligrosos y de la contaminación del aire, el agua y el suelo, particularmente, los residuos hospitalarios y domiciliarios generados por efecto de la pandemia por COVID-19. Esta última, pueden ser exhortos a autoridades sanitarias o medioambientales para que emitan lineamientos o disposiciones de carácter temporal para regular su disposición final.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que establezcan incentivos económicos o fiscales para el desarrollo de sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles, no contaminantes y sostenibles para todos, particularmente el utilizado como transporte público en las ciudades, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Se recomienda elaborar instrumentos legislativos o normas jurídicas marco que fortalezcan la supervisión y vigilancia sobre el cumplimiento de normas locales, regionales o internacionales de la calidad del aire, así como la gestión integral y sostenible de residuos sólidos urbanos, especiales y peligrosos.

Consideraciones

La planeación de la recuperación socioeconómica en la región de los países del FOPREL tras los estragos derivados de la pandemia no puede ignorar las necesidades ambientales de la región. Aplazar esas necesidades no es una opción, pues sus impactos a corto, mediano y largo plazo serán capaces de mermar cualquier avance en materia social y económica que se logre. Por consiguiente, el equilibrio entre estas tres dimensiones debe orientar, impulsar y fortalecer la legislación de los países miembros del FOPREL. La pandemia ha evidenciado las áreas de oportunidad prioritarias para lograr el equilibrio que propone el desarrollo sostenible en miras de cumplir los 17 ODS y las 169 metas contenidas en la Agenda 2030, las cuales, a su vez, se traducen en condiciones de bienestar para todas las personas, sociedades más prósperas y armonía con el medio ambiente.

Tal como señala la CEPAL (2021a, p. 9), mientras perdure la incertidumbre sobre la intensidad y duración de la pandemia, las economías y las sociedades seguirán con cierres y paralizaciones intermitentes. La crisis sanitaria se acentúa, ya que las medidas y condiciones sanitarias no son eficientes y acordes a las condiciones particulares de los países. Existen deficiencias en la infraestructura médica, en la producción y abasto de medicamentos y en el acceso a vacunas. También hay deficiencias en el acceso a insumos y servicios médicos y a condiciones de salubridad mínimas (agua potable y servicios de saneamiento) para controlar la pandemia y reducir la propagación del virus causante del COVID-19. Esto se traduce en una limitante para

implementar de forma eficiente la tan anhelada recuperación, de ahí que sea un eje de acción prioritario. Para su solución es indispensable la cooperación regional y las alianzas multilaterales que planteen un frente común para afrontar los retos en materia de salud, pues gran parte de los países de la región no cuentan con capacidad financiera y de negociación para acceder a las vacunas y dar soluciones integrales a la crisis sanitaria.

Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL, resume el reto regional atinadamente, con las siguientes palabras: “La dificultad de la coyuntura de 2020 y 2021 no debe ocultar que gran parte de los determinantes que exacerban los efectos de la pandemia ya estaban presentes en el contexto mundial y regional, así como en las realidades nacionales. Por ello, la respuesta a la crisis sanitaria debe acompañarse de acciones decididas para corregir cursos de acción insostenibles como los seguidos hasta el presente” (CEPAL, 2021, p. 9).

El seguimiento e implementación de las estrategias legislativas propuestas en esta hoja de ruta asistirá a los esfuerzos legislativos de los países miembros del FOPREL para lograr la recuperación de la región, fundamentada en el equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales desde una mirada de desarrollo sostenible. Las recomendaciones legislativas incluidas son resultado de un análisis exhaustivo de las condiciones existentes en América Latina y el Caribe, y un análisis metodológico y estadístico del panorama social, económico y ambiental de los países que forman parte del FOPREL.







6

ANÁLISIS DE TEMAS POR
LEGISLAR: UNA PERSPECTIVA
DESDE LA ACADEMIA

6. ANÁLISIS DE TEMAS POR LEGISLAR: UNA PERSPECTIVA DESDE LA ACADEMIA

En complemento al apartado anterior, en donde se desarrolló un análisis en torno a los principales retos que enfrentan los países del FOPREL tras la pandemia con base en una extensa revisión de la literatura, así como el análisis de indicadores en temas clave, la presente sección ofrece un enfoque distinto sobre los temas prioritarios por atender a raíz de la pandemia.

Concretamente, se ofrece una mirada crítica, desde la perspectiva de la red del SDSN México, para determinar qué esfuerzos legislativos deberían llevarse a cabo para lograr una recuperación sostenible en la región con base en una metodología que recoge la opinión experta de la academia, a través de una consulta a la red de *ExpertODS*. Ello da cuenta del espíritu multi-actor y plural que subyace al análisis ofrecido por la presente Estrategia legislativa, ampliando la reflexión a efecto de poder abordar un mayor número de aristas que orienten la recuperación sostenible en la región.

Metodología general para la elaboración del análisis de temas por legislar

Con la finalidad de identificar cuáles son los esfuerzos legislativos necesarios para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia por COVID-19 en los países que integran la región del FOPREL, se diseñó una investigación con un enfoque mixto de carácter transeccional en el sector académico.

En el campo metodológico, las etapas seguidas fueron de carácter cualitativo. En primer lugar, se realizó una revisión amplia de la literatura disponible, la cual, debido al contexto actual, requería ser actualizada día a día conforme a la dinámica con la que los hallazgos relativos a la pandemia por COVID-19 se suscitaban en la región. Una vez finalizada la revisión de la literatura se determinó la necesidad de contar con opiniones, conocimientos y experiencias que respondieran de manera

actualizada y propositiva al objetivo de este trabajo. Ello responde a la dinámica actual en la que, dado que la pandemia continúa su curso, mucha de la información todavía no estaba disponible o se encontraba en proceso de edición y constante actualización.

Por ello, se identificó la necesidad de diseñar un instrumento de recolección de información que permitiera complementar aquella procedente de la revisión de la literatura. Dicho instrumento se conformó por un cuestionario con cinco preguntas, de las cuales tres fueron de carácter cerrado de selección y dos de carácter abierto.

Las tres primeras preguntas permitieron conocer de forma general las principales dimensiones del desarrollo sostenible afectadas por la pandemia por COVID-19, así como los principales ODS afectados y prioritarios a trabajar, desde una visión de integralidad y transversalidad, para lograr una recuperación sostenible en la región. La segunda pregunta se enfocó en obtener información de los temas que, al ser retos regionales, debían priorizarse por medio de trabajo legislativo (reformas, modificaciones, propuestas de ley, exhortos) en aras de evitar la profundización de las afectaciones al desarrollo en su acepción más amplia, resultado del COVID-19 en los países de la región.

Finalmente, en las últimas dos preguntas se solicitó el desarrollo de propuestas legislativas (reforma/modificación de ley) que coadyuven a la recuperación de los efectos de la pandemia en la región, indicando el problema, los ODS y la meta que se impactarían positivamente, así como el desarrollar una propuesta legislativa.

Es importante mencionar que el cuestionario fue validado por los equipos que coordinan la red SDSN México mediante su aplicación a una base de especialistas de la UNAM y del Tecnológico de Monterrey, liderada por sus respectivos coordinadores.

Una vez revisado el cuestionario, se aplicó a través de una consulta organizada a un grupo de expertas y expertos de SDSN denominado *ExpertODS*. Ésta es una red multidisciplinaria de más de 370 especialistas provenientes de los sectores académicos, empresariales y sociales, de diferentes localidades del país.

SDSN México convocó en el año 2021 una red de expertas y expertos académicos y profesionistas de las ciencias naturales y sociales interesados en aplicar sus conocimientos y experiencias para el avance de los ODS. El objetivo de esta red es la aplicación del conocimiento para la identificación e implementación de soluciones, con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental, económica y social a través del cumplimiento de los ODS a nivel local, nacional y global.

Con esta base de especialistas se realizó la consulta, con miras a conocer desde su experiencia cuáles son los esfuerzos legislativos necesarios para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia por COVID-19 en los países que integran la región del FOPREL.

El cuestionario se digitalizó en la plataforma JotForm, y estuvo disponible por dos semanas en el enlace <https://form.jotform.com/210968947496072>. En el siguiente apartado se reporta el análisis de la información recibida de 47 ExpertODS en su versión sintética.⁴

Análisis de resultados de respuestas de las y los ExpertODS de la Red SDSN

Lograr una recuperación rápida, eficiente y sostenible tras los estragos generados por la pandemia, es una de las prioridades con mayor prominencia en la agenda pública. En este tenor, el diseño de una hoja de ruta que permita atender de manera gradual y focalizada los retos más apremiantes que han derivado del COVID-19 en la región que abarca el FOPREL, resulta crucial.

Al consultar a las y los ExpertODS sobre la dimensión del desarrollo que resulta más urgente por atender desde las atribuciones que le competen al ámbito legislativo, desde una mirada de sostenibilidad, se identificó una variación porcentual poco significativa en la priorización de la dimensión económica, social y ambiental. Lo anterior reafirma y soporta el exhorto a ejercer las funciones legislativas desde una mirada de transversalidad e integralidad, que apueste por el reconocimiento irrestricto de la interdependencia y la indivisibilidad entre dichas dimensiones, particularmente en el ámbito de la crisis que actualmente atraviesa la humanidad.

En segunda instancia, al consultar a las y los ExpertODS sobre los ODS que resultan más relevantes por atender a efecto de lograr una recuperación rápida de la pandemia por COVID-19, se identificó una tendencia similar a la pregunta anterior, en donde se vislumbra la priorización de ODS correspondientes a cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible, siendo los siguientes: en el ámbito social, el ODS 3 – Salud y bienestar y el ODS 4 – Educación de calidad; en el ámbito económico, el ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico; y finalmente, en el ámbito ambiental, el ODS 13 – Acción por el clima.

⁴ Para conocer los resultados in extenso de la encuesta a las y los ExpertODS, véase el Anexo 2.

Ahora bien, la priorización de ODS no deniega la relevancia de atender el resto de los ODS de manera sistémica e integrada, en reconocimiento de la interdependencia y complejidad de los retos al desarrollo que demanda de aproximaciones más integrales y robustas para atender los efectos e impactos de alcance multidimensional de la pandemia. Para ello, un análisis legislativo que contemple las sinergias potenciales entre ODS, así como las externalidades negativas, resulta imprescindible.

En materia de retos regionales sujetos a priorización legislativa, la opinión de las y los ExpertOSDS señala que resulta relevante impulsar adiciones y reformas legislativas en torno a temáticas de carácter transversal, que trastocan directa e indirectamente a las tres dimensiones de la sostenibilidad. Entre éstas se encuentra el robustecimiento de los marcos normativos en materia de (1) acceso a servicios de agua potable y saneamiento como principal mecanismo para mitigar el contagio del COVID-19; (2) la preservación de los ecosistemas a la luz del principio de *“justicia transgeneracional”* y en reconocimiento de su vínculo estrecho con la aparición de enfermedades transmisibles de origen zoonótico; (3) la reducción de la tasa de desempleo a raíz de la contracción de la economía global, causando afectaciones tanto en el sector formal de la economía, como en el informal; (4) el incremento del gasto público en el sector salud respecto al PIB a efecto de asegurar el acceso efectivo a la salud de calidad para todas las personas; y (5) garantizar la seguridad alimentaria en estos tiempos de crisis.

Aunado a lo anterior, las y los ExpertOSDS identifican áreas de oportunidad legislativa en materia de protección del medio ambiente y de los ecosistemas, el combate ante el cambio climático, el impulso a las energías limpias, el acceso gratuito a herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, la promoción de reformas fiscales que promuevan la redistribución y la progresividad, la mejora en la gestión de los residuos, el robustecimiento de las disposiciones en materia de salud en materia de transmisión de enfermedades contagiosas, el fortalecimiento de los esquemas de asociación público-privado, entre otros. No obstante, la priorización temática naturalmente estará sujeta a la realidad y contexto de cada una de las naciones miembro del FOPREL, en función de sus características geográficas, sociales y económicas.





7

CRITERIOS LEGISLATIVOS DE SOSTENIBILIDAD



7. CRITERIOS LEGISLATIVOS DE SOSTENIBILIDAD

Los apartados anteriores dejan claro que la emergencia sanitaria global, causada por la propagación del virus causante del COVID-19, ha vulnerado y agravado de formas exponencial los retos a los que ya se intentaba sobreponer la humanidad. La pobreza se agudizó y las brechas sociales profundizaron las desigualdades en niveles históricos, afectando principalmente a la región de América Latina y el Caribe en donde los países ya venían arrastrando un alto nivel de endeudamiento público, lo que ha limitado su capacidad fiscal de respuesta frente a la pandemia (CEPAL, 2020), derivando a su vez en que millones de personas se queden atrás.

La recuperación de los países debe garantizar componentes sólidos de sostenibilidad y criterios mínimos por tomar en cuenta para dar coherencia al desarrollo pos-COVID-19 con los planteamientos de la Agenda 2030, a efecto de lograr reconstruir mejor las condiciones preexistentes. De este modo, la reconstrucción social y económica tendrá que venir acompañada de importantes medidas de protección al medio ambiente, toda vez que es la falta de dicha protección o regulación lo que ha puesto a la humanidad en este contexto de crisis.

La oportunidad que tienen los parlamentos de la región es histórica. Su responsabilidad en torno a la recuperación pos-COVID-19 versa en la creación de un marco regulatorio idóneo que permita sentar las bases para el diseño y la planeación de política pública que atienda los diversos estragos causados al país a raíz de la pandemia. Frente a ello, el FOPREL funge como una plataforma estratégica que permite aprovechar la cercanía de los países centroamericanos para cimentar dicho marco sobre principios universales como los mencionados en la Agenda 2030.

Este apartado pretende ofrecer una visión general de los principios mencionados, con el fin de ofrecer, más adelante, una herramienta práctica con formato de lista de verificación para facilitar y dar practicidad a la revisión, con enfoque de sostenibilidad del quehacer legislativo en torno a la recuperación pos-COVID-19.

Universalidad

La recuperación de la región, desde las atribuciones que le competen al ámbito legislativo, requiere de estrategias serias, fundamentadas en evidencia y en un amplio conocimiento del contexto de cada actor, sector, grupo poblacional y lugar geográfico. El principio de universalidad refiere la importancia de que todos los actores implicados en un proceso tengan participación efectiva y activa durante todo el ciclo legislativo para su posterior puesta en marcha.

Desde el diagnóstico de los ordenamientos jurídicos hasta su dictaminación, varios sectores están en posibilidad de aportar conocimientos, experiencias y recursos que permitan marcos normativos fundamentados en miradas plurales e integrales. Tal es el caso de entes gubernamentales de distintos ámbitos; y no solo a nivel federal, sino también de la sociedad civil, el sector privado, la academia, los organismos internacionales y la propia ciudadanía, que funge como actor directamente relacionado con el problema público que se pretender atender. Estos actores deberán tener acceso a discusiones, debates y desahogo de evidencias, así como de las noticias importantes que procedan cada cierto tiempo y determinen el curso del proceso en cuestión.

En el caso de los parlamentos, lo anterior deberá ser, idealmente, en concordancia con los principios del parlamento abierto, los cuales buscan que las autoridades legislativas rindan cuentas, sean transparentes, cuenten con mecanismos de participación ciudadana y utilicen tecnologías de la información y la comunicación.

Así entonces, desde los congresos se debe percibir la universalidad como un principio sobre el cual todos los sectores, personas y actores gozan de una importancia en condiciones de igualdad, ya que son capaces de aportar, cada uno desde su ámbito de competencia, en la creación de estrategias para asegurar una recuperación incluyente y sostenible a la luz del principio de responsabilidad compartida.

Integralidad

Una estrategia que busca ser sostenible, como lo dicta la Agenda 2030, se asegura de concebir sus características de manera interdependiente, es decir, sus principales componentes deberán tener el mismo grado de importancia y ser capaces de generar sinergias entre ellos desde una mirada fundamentada en la coherencia, lo cual es una meta, de los ODS, en sí misma (17.14). Asimismo, resulta imprescindible que se proyecten resultados vinculados con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económico y social) en reconocimiento de la interdependencia de los desafíos al desarrollo, así como de la interdependencia entre dichas dimensiones.

El principio de integralidad no sólo percibe las soluciones como multidimensionales, sino que también los problemas deben ser entendidos con ese enfoque sistémico. Sobre la pandemia por COVID-19 se sabe que, según expertas y expertos, la causa es multifactorial. La dinámica humana con el medio ambiente y sus recursos ha llegado a modos específicamente dañinos que están causando riesgos para nuestra propia salud, aumentando la aparición de enfermedades y pandemias de origen zoonótico. El uso sostenible de los recursos y el modo en el que se preserva la biodiversi-

dad del planeta está directamente relacionada con la productividad económica en el presente y en el futuro. De no utilizar los recursos de forma racional, el futuro de todas las especies vivas en el planeta se verá comprometido, incluyendo la propia especie humana. Por ello, reconocer la integralidad de las dimensiones del desarrollo sostenible, incide en asegurar la justicia transgeneracional.

Plataformas como el FOPREL resultan estratégicas gracias a las facilidades que otorga hacia la consecución de acuerdos homologados en virtud de propósitos comunes. La región de América Latina y el Caribe atraviesa por una crisis histórica que también debe ser entendida y abordada de manera transversal e integral. Habrá que dejar de ver la formulación de los marcos normativos como temas diferenciados entre sí, y sin relación aparente, o continuando la formulación, reforma o derogación de los ordenamientos jurídicos desde una perspectiva sectorial desarticulada de un análisis sistémico. Se deberá implementar una visión de interdependencia entre las comisiones que llevan a cabo análisis y toma de decisiones de determinados temas mediante una visión de interconexión, ya sea en el marco del FOPREL, o en los parlamentos de las naciones que lo conforman.

Alianzas

En concordancia con el principio de universalidad, las alianzas estratégicas resultan imprescindibles en épocas en las que los retos se han acrecentado. El éxito de los ODS no es responsabilidad exclusiva de los gobiernos y sus poderes, sino que, en tiempos de crisis, los problemas públicos se agravan y ningún recurso en manos de las autoridades es suficiente para superarlo, lo que demanda la suma y articulación de esfuerzos.

De igual forma, la coyuntura que actualmente atraviesa el mundo debido a la pandemia no podrá superarse si no se logra construir a tiempo puentes entre sectores y gobiernos aliados que permitan el robustecimiento de estrategias, de los ordenamientos jurídicos y de las políticas públicas para reconstruir mejor y de manera más sólida, en el marco de sinergias de carácter multiplicador.

Como se mencionó, el sector privado, la academia, la sociedad civil organizada y los organismos internacionales, cuentan con fortalezas implícitas en sus ámbitos de competencia que suman en los procesos de toma de decisión. Su participación potencializa el alcance de la acción gubernamental, al tiempo que materializa el principio de responsabilidad compartida.

El aprovechamiento de los congresos o las cámaras de representantes de herramientas como la cooperación Sur-Sur y la diplomacia parlamentaria resultaría muy positiva, debido a su naturaleza de conjuntar iniciativas o propuestas comunes sin que necesariamente se afecten soberanías o realidades diversas (Desa, p.2).

Por su parte, las iniciativas presentadas por órganos como el FOPREL bien pueden tomar la forma de cooperación Sur-Sur sobre una base horizontal, dado que su objetivo es el desarrollo de una región, entendiendo que los países que la conforman comparten y consensuan dicho objetivo, el carácter regional queda recogido bajo un mecanismo institucional formalizado (SEGIB, 2015).

No dejar a nadie atrás

“*Que nadie se quede atrás*” supone ser el principio más importante de un proceso basado en el desarrollo sostenible. Como bien lo dicta la Agenda 2030, las personas están al centro de lo que buscan alcanzar los ODS, ya que en el seno de la Agenda subyace el reconocimiento al acceso efectivo a los derechos humanos como eje central. En ese sentido, todas las personas (sin importar su género, edad, situación socioeconómica, pertenencia é-

nica, cultural, religiosa, migratoria o condición de discapacidad; es decir, sin discriminación alguna) tienen derecho al pleno desarrollo de sus habilidades y condiciones de vida.

Asimismo, el principio de “*no dejar a nadie atrás*” promueve que se destine una mayor inversión de esfuerzos y recursos a soluciones basadas en el desarrollo sostenible, es decir, que busquen el desarrollo social, económico y la protección ambiental, priorizando a las poblaciones más vulnerables en reconocimiento de los impactos diferenciados y desproporcionado que tienen los retos al desarrollo sobre éstas. En este sentido, “*no dejar a nadie atrás*” implica la adopción de un enfoque de derechos orientado a reducir y erradicar las desigualdades, la discriminación y las brechas en su acepción más amplia en el marco de la formulación o reforma de los ordenamientos jurídicos a efecto de asegurar las bases normativas que garanticen el acceso efectivo de todas las personas a condiciones de bienestar.

La asignación presupuestal, como responsabilidad de los parlamentos con incidencia directa en la reducción de las brechas, deberá contener una revisión robusta y objetiva de los principales problemas públicos por atender de manera urgente, con base en datos oficiales, preferentemente desagregados, respecto de los estragos causados por el COVID-19. Primordialmente, habrá de explorarse un diagnóstico situacional de las poblaciones más vulnerables, de entre las cuales destacan las mujeres, personas indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas migrantes y población lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer, y asignar así, equitativamente, los recursos necesarios para la atención de sus necesidades diferenciadas.

Lista de criterios prácticos de sostenibilidad

Los presentes criterios legislativos de sostenibilidad tienen como principal objetivo establecer los elementos mínimos que deberían integrar los ordenamientos jurídicos de los Estados que conforman el FOPREL, a efecto de impulsar una recuperación integral de la pandemia, desde una perspectiva fundamentada en el desarrollo sostenible. En este sentido, se pretende ofrecer coordenadas precisas que posibiliten robustecer las diferentes etapas en torno a la adición, reforma, derogación o introducción de los marcos normativos de la región, desde la fase de diagnóstico, hasta los procesos de dictamen, tanto al interior de las comisiones interparlamentarias del FOPREL, como en los parlamentos de cada país de la región.

Cabe señalar que los criterios legislativos de sostenibilidad surgen ante la inminente necesidad de plantear ordenamientos jurídicos más integrales y de alcance multidimensional, ante los retos complejos e interdependientes que han derivado de la pandemia, haciendo de la adopción de un enfoque sistémico y de sostenibilidad, una responsabilidad indeclinable en todos los ámbitos del actuar legislativo.

A la luz de lo anterior, el apartado en cuestión pretende fungir como una herramienta de carácter práctico en formato de *“lista de verificación”*

que permita robustecer el alcance de los marcos normativos para la recuperación sostenible del COVID-19, en el que nadie se quede atrás. Para ello, los criterios legislativos de sostenibilidad se han estructurado en dos grandes componentes que abordan los enfoques transversales y temáticos de la Agenda 2030, siendo los siguientes:

1. Principios transversales de la Agenda 2030:

- Universalidad
- Integralidad
- Alianzas
- No dejar a nadie atrás

2. Las tres dimensiones del desarrollo sostenible:

- Social
- Económica
- Ambiental

Resulta natural que los ordenamientos jurídicos que emerjan en el marco de la recuperación de la pandemia en la región difícilmente cumplan a cabalidad con todos los criterios que aborda la herramienta práctica en cuestión en la categoría sectorial; no obstante, la esencia del ejercicio radica en impulsar que un mayor número de parlamentarias y parlamentarios legislen con un enfoque de Agenda 2030. Ello implica romper con la tendencia a formular, reformar o derogar las leyes desde una perspectiva monotemática y sectorial.

Tabla 7. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque transversal

PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE LA AGENDA 2030

Los ordenamientos jurídicos consideran los siguientes criterios desde su concepción, hasta su dictaminación:

Universalidad	Integralidad
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Reconocen y velan por el cumplimiento efectivo de los derechos de todas las personas, promoviendo una recuperación incluyente y universal. ❑ Promueven la participación efectiva de todos los sectores implicados como un mecanismo articulador que potencialice los esfuerzos encaminados a la recuperación pos COVID-19. ❑ Contemplan consideraciones para fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental en reconocimiento del carácter universal del desarrollo sostenible. ❑ Garantizan las mismas oportunidades para todas las personas sin distinción. 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Salvaguardan el equilibrio entre las dimensiones de desarrollo (económica, social y ambiental) para promover una recuperación sostenible. ❑ Buscan la coherencia de los ordenamientos jurídicos, considerando las externalidades e impactos de éstos entre el ámbito económico, social y ambiental. ❑ Reconocen el alcance multidimensional e interdependiente de las problemáticas derivadas de la pandemia por COVID-19. ❑ Proyectan una visión a corto, largo y mediano plazo en las estrategias de recuperación a la luz del principio de “<i>justicia transgeneracional</i>”. ❑ Evitan generar efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales. ❑ Estructuran sus objetivos como un conjunto interdependiente e indivisible orientado a maximizar sinergias y co-beneficios.
Alianzas	No dejar a nadie atrás
<ul style="list-style-type: none"> ❑ Impulsan procesos incluyentes y participativos entre diversos actores y sectores. ❑ Promueven la creación de alianzas entre múltiples partes a efecto de articular esfuerzos regionales en torno a la recuperación de la pandemia. ❑ Impulsan la armonización de los marcos normativos regionales como un mecanismo catalizador del desarrollo sostenible. ❑ Consideran ejercicios de parlamento abierto que permitan la pluralidad de visiones en el desarrollo de nuevos ordenamientos jurídicos orientados a combatir los impactos del COVID-19. ❑ Contemplan mecanismos que posibiliten el cumplimiento del principio de responsabilidad compartida para una recuperación sostenible. ❑ Promueven la diplomacia parlamentaria y la cooperación triangular y Sur-Sur. ❑ Impulsan esquemas de cooperación internacional y financiación externa como un mecanismo para hacer frente a la escasez de recursos públicos nacionales, así como al limitado espacio fiscal ante los gastos catastróficos derivados del COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Reducen las brechas en su acepción más amplia (política, económica, social y cultural). ❑ Permiten la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad, seguido de los sectores más afectados por el COVID-19. ❑ Contienen un enfoque de género y derechos humanos como eje central en la legislación orientada a la recuperación de la pandemia. ❑ Reconocen los impactos diferenciados de los ordenamientos jurídicos por grupos poblacionales, grupo etario, género, ubicación geográfica, etcétera. ❑ Formulan adiciones, reformas o derogaciones de los ordenamientos jurídicos con base en evidencia, desagregando los indicadores en su dimensión territorial, y yendo más allá de los promedios. ❑ Contemplan consideraciones para asegurar estándares de calidad de vida mínimos en el contexto de crisis sanitaria. ❑ Promueven la reducción de las brechas digitales, como una precondition determinante para la recuperación de la pandemia.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (económico)

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Los ordenamientos jurídicos consideran los siguientes criterios desde su concepción, hasta su dictaminación:

- Protegen los derechos laborales de todas las personas, especialmente de aquellas expuestas de manera más prominente al virus causante del COVID-19, velando por el acceso efectivo a la seguridad social como un eje central para una recuperación incluyente.
- Apalancan recursos procedentes de diversas fuentes para el diseño integral de ordenamientos jurídicos enfocados a atender problemáticas derivadas de la pandemia.
- Contribuyen a aumentar la productividad agrícola, acceso a mercados y los ingresos de las y los productores, principalmente en pequeña escala, como vehículo para la reactivación económica en los contextos rurales.
- Contemplan consideraciones abocadas a la reducción de las brechas digitales en el marco de la recuperación de la pandemia para que nadie se quede atrás.
- Garantizan el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos, medicinas, así como de equipamientos médicos.
- Promueven un turismo sostenible que detone la reactivación económica mediante la creación de puestos de trabajo y la promoción de la cultura y los productos locales.
- Promueven paquetes de estímulos fiscales y derechos económicos para proyectos y actividades sostenibles abocadas a potencializar la recuperación del COVID-19.
- Promueven una reactivación económica desde un enfoque de género, al tiempo que garantizan la igualdad en la remuneración por trabajos semejantes para todas las personas.
- Garantizan medidas focalizadas para el apoyo económico a los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad en reconocimiento de los impactos desproporcionados por el COVID-19.
- Generan medidas macroeconómicas, fiscales, industriales y de regulación financiera, principalmente a favor de los más vulnerables.
- Promueven mecanismos para apoyar la recuperación económica de las empresas y microempresas, así como de las y los trabajadores del sector formal e informal.
- Establecen regulaciones sanitarias necesarias para el retorno al trabajo presencial, así como estándares de calidad laboral que conlleven a condiciones de trabajo digno y seguro para todas las personas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (social)

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Los ordenamientos jurídicos consideran los siguientes criterios desde su concepción, hasta su dictaminación:

- Contribuyen a erradicar la pobreza, especialmente la extrema, así como a evitar la caída de un mayor número de personas en dicha condición a consecuencia de la pandemia.
- Promueven medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la alfabetización, la cultura, la tecnología y el conocimiento.
- Garantizan el acceso a medicamentos y vacunas, la disponibilidad de servicios de salud de calidad y la protección de los sistemas sanitarios para todas las personas, sin distinción alguna, como eje central para combatir al COVID-19.
- Aseguran el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- Apoyan las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles, particularmente para la contención y erradicación del virus causante del COVID-19.
- Garantizan el acceso universal a protección social y a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Contemplan regulaciones sanitarias en torno a la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles para un retorno seguro.
- Robustecen las consideraciones para mitigar, reducir y eliminar la violencia de género en el marco del confinamiento, así como en el espacio público.
- Contribuyen a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.
- Garantizan que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades, viviendas y servicios básicos, especialmente al agua potable y saneamiento para combatir y mitigar la propagación del COVID-19.
- Fomentan la resiliencia de las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad ante la crisis derivada por la pandemia, reconociendo su impacto multidimensional.
- Fortalecen la prevención y el tratamiento de enfermedades físicas y mentales, así como el abuso de sustancias adictivas y nocivas para la salud, particularmente a raíz del confinamiento y distanciamiento social.
- Impulsan el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisivos de la vida política, salud, económica y social del país para asegurar una recuperación incluyente.
- Refuerzan la capacidad de alerta temprana, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional, al tiempo que promueven la adopción de una cultura preventiva ante posibles desastres ambientales y crisis sanitarias.
- Contemplan consideraciones para el fortalecimiento de las instituciones en el manejo de la crisis derivada por COVID-19.
- Erradican la corrupción en la procuración de justicia y fortalece las capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.
- Impulsan soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación a distancia de calidad y con aprovechamiento de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología a efecto de que ningún estudiante se quede atrás.
- Salvaguardan los derechos humanos y promueven un enfoque de género como eje central en la recuperación de la pandemia.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Criterios legislativos de sostenibilidad – enfoque temático (ambiental)

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los ordenamientos jurídicos consideran los siguientes criterios desde su concepción, hasta su dictaminación:

- Incentivan la descarbonización de todos los sectores económicos, al igual que prácticas bajas en emisiones de carbono, contaminantes atmosféricos y resilientes al clima para una recuperación sostenible.
- Mejoran la calidad del agua y reduce su contaminación como un mecanismo central para mitigar la propagación del COVID-19 en todo el territorio.
- Promueven el aprovechamiento integral, reúso y gestión de residuos sólidos, así como la gestión de desechos médicos derivados de la atención y contención de la pandemia por COVID-19.
- Impulsan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la participación de comunidades en su gestión.
- Preservan, mantienen y protegen el capital natural y ecosistemas relacionados con el agua, incluidos, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos, desde una mirada de justicia transgeneracional.
- Promueven el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas y mejora la seguridad vial como parte de la estrategia de recuperación sostenible.
- Aumentan la participación de fuentes de energía renovables en la matriz energética, así como la eficiencia y eficacia en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica.
- Racionalizan y disminuyen los subsidios e incentivos para la obtención y uso de combustibles fósiles, desde una mirada de justicia transgeneracional.
- Otorgan un reconocimiento al “Derecho a la Ciudad” y garantizan el apoyo al desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes desde la mirada del principio de “reconstruir mejor”.
- Promueven la transversalización de la mitigación y adaptación al cambio climático en todos los sectores y ámbitos como eje central de la recuperación sostenible tras el COVID-19.
- Conservan la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ante el cambio climático, contemplando el fortalecimiento de los esquemas de coordinación intersectorial, regional e internacional.
- Previenen la introducción de especies exóticas invasoras, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Modernizan y robustecen las disposiciones en materia de gobernanza ambiental como elemento central para una recuperación integral y sostenible en el marco de la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).
- Incentivan la gestión sostenible de todos los tipos de bosques por medio de eliminar la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementan capacidades y herramientas de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores para la adaptación al cambio climático y sus efectos derivados.
- Impulsan la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología como elemento central para el fortalecimiento de la resiliencia en la región.
- Diseñan mecanismos de prevención, atención, monitoreo, vigilancia y control de enfermedades y epidemias de origen zoonótico, así como aquellas asociadas con el cambio climático como eje medular de la recuperación pos-COVID-19.
- Garantizan la generación, investigación, el acceso y el abasto de energía asequible, fiable, ininterrumpida y suficiente para toda la población.
- Logran el acceso universal y equitativo al agua potable asequible y de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el territorio como eje central para mitigar y contener la propagación del COVID-19.
- Impulsan la transición hacia una economía circular, al tiempo que reducen la pérdida y desperdicio de alimentos para una recuperación incluyente y sostenible.
- Promueven la conservación y el uso eficiente de la energía, agua y suelo en todas las latitudes del territorio.
- Conservan y utilizan sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos, fortaleciendo los esquemas de vigilancia y sanción para evitar su sobreexplotación y degradación.
- Reducen la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica, particularmente de aquellas especies en peligro de extinción.
- Contemplan disposiciones para reducir la transmisión de enfermedades zoonóticas mediante la preservación y cuidado del medio ambiente y sus ecosistemas.

Fuente: Elaboración propia.





8

CONSIDERACIONES FINALES

8. CONSIDERACIONES FINALES

La presente Estrategia legislativa tiene como fin coadyuvar a una recuperación sostenible e inclusiva en la región de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México frente a los estragos que ha generado la pandemia. Se fundamenta en el reconocimiento irrestricto del alcance y potencial que sustentan los poderes legislativos en la región para catalizar los esfuerzos de recuperación mediante el robustecimiento de los marcos normativos, así como la atención legislativa de los temas y retos más apremiantes que se han suscitado en el marco de la crisis generada por el COVID-19, desde una mirada de desarrollo sostenible.

A la luz de lo anterior, la Estrategia plantea un exhorto a las legisladoras y los legisladores de los parlamentos que integran el FOPREL a impulsar la transversalización de la Agenda 2030 en los procesos de adición y reforma de los ordenamientos jurídicos, así como en el ejercicio sus demás atribuciones constitucionales a fin de lograr una recuperación rápida, incluyente y sostenible en la región, orientada a atender los efectos más prominentes que ha traído consigo la pandemia, en aras de *“no dejar a nadie atrás”*.

Entre los principales hallazgos que ofrece el presente documento destaca la urgencia de legislar desde una perspectiva más amplia y transversal, fundamentada en los principios que descansan en el seno del desarrollo sostenible, al tiempo que se incorporan criterios mínimos de sostenibilidad en todas las fases del ejercicio legislativo a efectos de atender los impactos de carácter multidimensional que ha traído consigo la pandemia. En otras palabras, se señala que, la adopción del paradigma del desarrollo sostenible como elemento central para la recuperación pos COVID-19, es una responsabilidad indeclinable en el ámbito legislativo ante los claros límites que enfrenta la formulación, reforma o derogación de los ordenamientos jurídicos desde una mirada monotemática o sectorial para responder a problemáticas complejas e interdependientes.

Aunado a lo anterior, la Estrategia ofrece un recuento de los ODS que han sido más afectados y en los que se prevén graves retrocesos a causa del COVID-19, planteando un firme llamado a los parlamentos de la región a redoblar esfuerzos de manera estrecha y coordinada.

Mientras perdure la incertidumbre sobre la intensidad y duración de la pandemia, las economías y las sociedades seguirán con cierres y paralizaciones intermitentes. La planeación de la recuperación socioeconómica en la región de los países del FOPREL no puede ignorar las necesidades ambientales de la región; de hacerlo, los impactos adversos implicarán altos costos sociales y económicos, especialmente para los grupos y sectores más vulnerables. Para lograr la recuperación es necesario tomar en consideración transversal e integralmente los retos y propuestas señalados en esta hoja de ruta.

Para lograr la materialización efectiva de las coordinadas que ofrece la presente Estrategia en el ámbito regional, será fundamental la cooperación y las alianzas multilaterales que planteen, desde la óptica del desarrollo sostenible, un frente común fundamentado en el equilibrio social, económico y ambiental, que permitan afrontar los retos prioritarios en cada una de las dimensiones del desarrollo. Para ello, la armonización legislativa, la cooperación Sur-Sur, la diplomacia parlamentaria, la articulación de esfuerzos multi-actor, así como la adopción de un enfoque de sostenibilidad en las funciones legislativas, se tornan vehículos imprescindibles en el marco de los esfuerzos para la recuperación pos-COVID-19.

Entre los siguientes pasos para avanzar en la instrumentación de esta hoja de ruta, será importante contar con el involucramiento y compromiso de las legisladoras y los legisladores de los parlamentos de la región de Centroamérica, la cuenca del Caribe y México a efectos de detonar procesos de posibles adiciones o reformas legislativas para avanzar hacia una recuperación sostenible a partir de los hallazgos y reflexiones aquí planteadas. Para ello, la *“Comisión Interparlamentaria Especial para la Recuperación de la Pandemia por COVID-19”*, recientemente instalada en el seno del FOPREL, se posiciona como un mecanismo idóneo para el diálogo, intercambio y articulación interparlamentaria en estos tiempos tan críticos.

El alcance y la complejidad de los desafíos que ha traído consigo el COVID-19 demanda marcos normativos mucho más ambiciosos e integrales que aboguen por una recuperación en línea con las premisas del desarrollo sostenible mediante la coordinación estrecha de esfuerzos entre las naciones de la región. Ningún país puede superar la pandemia por sí solo. La solidaridad a nivel mundial no es sólo un imperativo moral, sino que también redundaría en el interés de todas y todos (Naciones Unidas, 2021).





9

REFERENCIAS

9. REFERENCIAS

Banco Mundial (2021). Indicadores. Banco Mundial Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial (2020). Indicadores. Banco Mundial Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial (2019). Indicadores. Banco Mundial Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial (2018). Indicadores. Banco Mundial Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

Banco Mundial (2017). Indicadores. Banco Mundial Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador>

CEPAL. (2020a). América Latina y el Caribe tendrá crecimiento positivo en 2021, pero no alcanzará para recuperar los niveles de actividad económica pre-pandemia. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-tendra-crecimiento-positivo-2021-pero-alcanzara-recuperar-niveles>

CEPAL. (2020b). El desafío social en tiempos del COVID-19. Informe Especial COVID-19, N° 3, 12 de mayo 2020. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

CEPAL. (2020c). Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. (LC/SES.38/3-P/Rev.1). Santiago. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46225/S2000667_es.pdf

CEPAL. (2020d, junio). Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia. Informes COVID-19.

CEPAL. (2021). Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: Impacto económico y social. Consulta del 21 de abril de 2020. Disponible en <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>

CEPAL. (2021, febrero). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe especial COVID-19, No. 9.

CEPAL. (2021a). Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1), Santiago.

CEPAL. (2021b, febrero,). Balance preliminar de las economías de Centroamérica y la República Dominicana en 2020 y perspectivas para 2021: febrero de 2021. Ciudad de México.

CEPAL. (2021c). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2020. (LC/PUB.2021/1-P), Santiago.

CEPAL. (2021). Panorama Social de América Latina, 2020. (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1). Santiago

CEPAL. (2021, marzo). Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia por COVID-19 y después Prioridades de América Latina y el Caribe en la agenda de políticas mundial en materia de financiamiento para el desarrollo. Informe Especial COVID-19, No. 10.

CEPAL- OPS. (2020, junio). Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Informe COVID-19.

CEPRENAC-SICA. (2021). Plataforma de Información y Coordinación, COVID19. Disponible en <https://plataformaregional.ceprenec.org/portal/apps/opstdashboard/index.html#/34923cd9a6d-d48b08c5a34b5c65c8b3e>

CONACYT (2021). Covid-19 México. Disponible en <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. (2021). International Migrant Stock 2020. Consulta del 02 de mayo de 2021 de <https://www.un.org/development/desa/pd/content/international-migrant-stock>

División Estadística de la ONU. (2021). SDG Indicators. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>

División Estadística de la ONU. (2020). SDG Indicators. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>

División Estadística de la ONU. (2019). SDG Indicators. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>

Expansión. (2020). Índice de Desarrollo Humano - Ranking del Índice Desarrollo Humano 2019. Consulta del 11 de abril del 2021. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/idh>

Index Mundi. (2021). Población al 2020. Disponible en <https://www.indexmundi.com/map/?t=0&v=21&r=ca&l=es>

INEGI. (2020). Población, Estructura de Población 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

OEHHA. (2021). ¿Qué es PM 2.5? Consulta del 21 de abril del 2021. Disponible en <https://oehha.ca.gov/calenviroscreen/indicator/pm25>

OMS. (2021). Zoonosis y medio ambiente. Consulta del 19 de marzo de 2021 de <https://www.who.int>

ONU. (2021). ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Consulta el 5 de mayo de 2021. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

OPS – OMS. (2020). Respuesta a los huracanes Eta e Iota - noviembre de 2020. Disponible en <https://www.paho.org/es/respuesta-huracanes-eta-iota>

Orozco M. (2001). Diplomacia parlamentaria. Revista Mexicana de Política Exterior, vol. 62-63. Consulta el 4 de mayo de 2021

Pacto Mundial. (2019). 7 formas en las que la tecnología puede contribuir a los ODS. <https://www.pactomundial.org/2019/04/7-formas-en-las-que-la-tecnologia-puede-contribuir-a-los-ods/>

Periódico El Comentario. (s.f.). Hambre se multiplica en Centroamérica desde el 2018. Universidad de Colima. Consulta del 23 de febrero de 2021. Disponible en <https://elcomentario.uco.mx/hambre-se-cuadruplica-en-centroamerica-desde-2018/>

PNUD. (2019). Informes de Desarrollo Urbano (IDH 2019). Disponible en <http://hdr.undp.org/en/indicators/46106>

PNUD. (2020). Informes de Desarrollo Urbano (IDH 2020). Disponible en <http://hdr.undp.org/en/indicators/>

Programa Mundial de Alimentos. (2021, 22 de febrero). Choques climáticos y económicos empujan a millones más en Centroamérica a la inseguridad alimentaria. Disponible en <https://es.wfp.org/noticias/choques-climaticos-y-economicos-empujan-millones-mas-en-centroamerica-la-inseguridad>

SEGIB. (2015). Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica. Consulta el 3 de mayo de 2021, <https://www.segib.org/?document=informe-de-la-cooperacion-sur-sur-en-iberoamerica-2015>

SIRSAN+ (2017). Sistema Integrado de Información Estadística del SICA si-ESTAD: Demográficas. Disponible en <https://www.sica.int/si-estad/inicio>





10

ANEXOS

10. ANEXOS

ANEXO 1. Participantes y coordinadores de la encuesta de SDSN

Agradecemos la participación de las y los ExpertODS de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible México en la identificación de retos regionales y en la definición de áreas de oportunidad legislativa para los países que integran FOPREL:

- Alfonso Magaña Ascencio
- Margarita Ferat
- Marisol Pasalagua Palacios
- Yasmin Esther Juárez Pastrana
- Lucia Fuentes
- Juan Maldonado Cubas
- Jani López
- Erika Salgado Martínez
- Samanta Guadalupe Rosas Nieva
- Miguel Ángel López Vargas
- Eduardo Octaviano Leyva Reus
- Edgar Correa Ocaña
- Benjamín Luna Callejas
- Jorge Antonio Arcos Rangel
- Rosalía Ibarra Sarlat
- Nina Bogdanchikova
- María de la Luz Trasfi Mosqueda
- Pedro Roberto Reyes Martínez
- Araceli Ortega Díaz
- Ricardo Alday
- DiegDe la Merced
- Graciela Enríquez Guadarrama
- Pedro Eloy Mendoza Hernández
- María Pulido
- Gustavo Reyes Asid
- Ayari Genevieve Pasquier Merino
- Francisco Derbez
- Arturo Torres Gutiérrez
- Adalid Graciano Obeso
- Miguel Ángel Hernández Gómez
- Priyadarsi Debajyoti Roy
- David Adolfo Rinón Salmón
- Robert Hernández
- María Bertha Fortoul
- Jessica Maldonado Mendoza
- María de Lourdes Becerra-Zavala
- Miroslava Barragán
- Josefina Ramos Frías
- Rubén Sahagún
- Erika Elizabeth Muñoz Rodríguez
- Carolina Uscanga Tejeda
- Ana Carolina Ruiz Fernández
- María Lozano-Corona
- Melchor Ernesto Muñoz Dzib
- Enrique Solano López
- Karina Mayela Ruiz Aguilar

También agradecemos el apoyo del equipo técnico de la Red SDSN México y de las alumnas Fiorella Padilla Zanella y Mariana Reznik Solórzano del Tecnológico de Monterrey.

ANEXO 2. Resultados de la encuesta a ExpertODS sobre las prioridades temáticas por legislar



Para el análisis de la información recopilada, se elaboró una matriz con las respuestas del cuestionario digital compartido con las y los ExpertODS de la SDSN México por medio de la plataforma JotForm, disponible en la siguiente liga:

<https://form.jotform.com/210968947496072>

A continuación, se presenta el análisis de la información de cada una de las preguntas que integraron el cuestionario.⁵

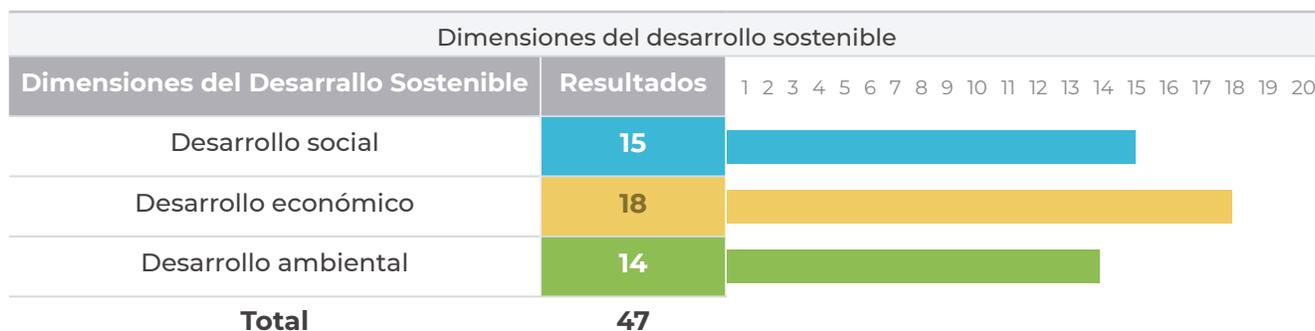
PREGUNTA 1. *Considerando a los países que integran FOPREL (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y México), ¿cuál considera que debe ser la dimensión del desarrollo sostenible en la que se deben concentrar los esfuerzos*

legislativos para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia por COVID-19? Teniendo como posibilidad las tres siguientes respuestas:

- *Desarrollo social*
- *Desarrollo económico*
- *Desarrollo ambiental*

Esta pregunta estaba enfocada en conocer cuál de las tres dimensiones del desarrollo sostenible consideran las y los ExpertODS que debía ser atendida de manera más urgente por medio de modificaciones legislativas a efecto de lograr una recuperación sostenible rápida y eficiente, y con impactos positivos en las otras dos dimensiones. Es decir, desde una mirada de integralidad e indivisibilidad.

En un universo de 47 participantes, 15 se inclinaron por desarrollo social, 18 por desarrollo económico y 14 por desarrollo ambiental, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Las y los ExpertODS de SDSN consideraron que los esfuerzos legislativos para lograr una recuperación sostenible tras la pandemia por COVID-19 deben concentrarse principalmente (mas no exclusivamente), en la dimensión económica, con un 38% del universo de respuesta; en segundo lugar, establecen que debe ser la dimensión social, con 32%, y en última instancia la dimensión ambiental, con 30%.

No obstante, al observar la diferencia porcentual poco significativa entre las dimensiones del desarrollo sostenible, **se reitera la relevancia de legislar desde una mirada de transversalidad e integralidad** que apueste por el reconocimiento irrestricto de los co-beneficios, sinergias y externalidades entre éstas.

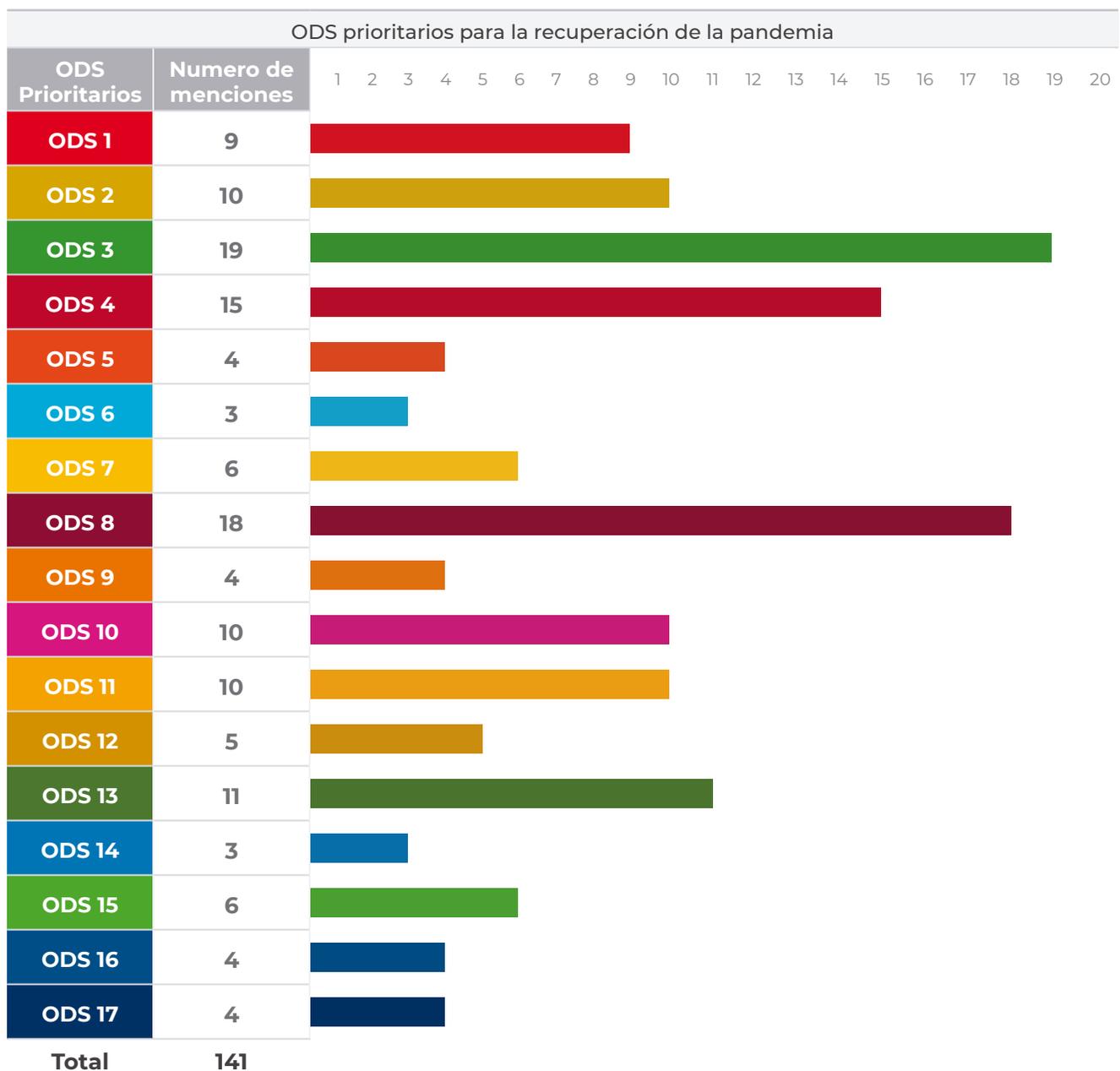
⁵ Cabe señalar que las y los ExpertODS son en su inmensa mayoría de nacionalidad mexicana, por lo que existe la posibilidad de un posible sesgo en el análisis de las preguntas que plantea el cuestionario a la realidad del contexto de México ante la crisis suscitada por la pandemia.

PREGUNTA 2. ¿Cuáles considera que son los ODS más importantes en los que debe avanzarse de manera prioritaria para lograr una recuperación de la pandemia? (Seleccione solamente 3)

De las 17 posibles respuestas que responden a cada uno de los ODS, las y los ExpertOS consideran que el ODS más relevante para lograr una recuperación tras la pandemia y en los países que integran la FOPREL, es el ODS 3 - Salud y bienestar, con 19 menciones, seguido por el ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico, con una prefe-

rencia de 18 menciones, y en tercer sitio se ubica el ODS 4 - Educación de calidad, con una preferencia de 15 menciones.

Cabe señalar que **la priorización de ODS no deniega la relevancia de atender el resto de los ODS de manera sistémica e integrada**, en reconocimiento de la interdependencia y complejidad de los retos al desarrollo que demanda de aproximaciones más integrales y robustas para atender los efectos e impactos de alcance multidimensional de la pandemia.



PREGUNTA 3. *Del siguiente listado de retos regionales, seleccione 5 que, desde su perspectiva de ExpertODS, deben priorizarse por medio de trabajo legislativo (reformas, modificaciones, propuestas de ley, exhortos) con una visión de “evitar que una situación como la pandemia por COVID-19 afecte severamente a los países de la región”.*

El objetivo de esta pregunta es que las y los ExpertODS identificaran los 5 retos regionales que deberían de priorizarse por medio de trabajo legislativo. Estos retos fueron obtenidos por medio de un análisis que se realizó a diferentes informes técnicos de organizaciones internacionales, así como de universidades y centro de investigación regionales. Los retos se presentaron dentro de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social (8 retos), económica (8 retos) y medioambiental (5 retos).

DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Población en situación de pobreza 2. Población en extrema pobreza 3. Inseguridad alimentaria 4. Acceso a nuevas tecnologías digitales y acceso a Internet (preferentemente entre estudiantes) 5. Deserción o abandono escolar 6. Violencia doméstica 7. Conectividad a internet 8. Gasto público en el sector salud respecto al PIB 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de la agricultura y ganadería respecto al PIB 2. Participación del sector turismo con respecto al PIB 3. Volumen de exportaciones totales 4. Deuda externa como porcentaje del PIB 5. Desempleo 6. Desocupación femenina 7. Empleo u ocupación informal 8. Comercio digital respecto al PIB 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a servicios de agua potable y saneamiento 2. Participación de energías renovables no convencionales en la producción de electricidad 3. Reducción de emisiones de CO₂ 4. Conservación de ecosistemas 5. Manejo de residuos sólidos urbanos y derivados de la pandemia

Las y los ExpertODS tenían la opción de elegir 5 retos de un listado de 21 de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

De las 227 respuestas obtenidas por parte de las y los ExpertODS, 87 corresponden a desarrollo medioambiental, 84 al desarrollo social y finalmente 56 respuestas para desarrollo económico. Estas respuestas indican que, desde la perspectiva de las expertas y los expertos, las adiciones o modificaciones legislativas que podrían realizarse desde los Poderes Legislativos de los países que integran FOPREL, podrían enfocarse idealmente

en los retos vinculados con el desarrollo medioambiental de cada uno de los países, desde una mirada de transversalidad e indivisibilidad respecto de las otras dimensiones del desarrollo sostenible.

Los 6 retos que las y los ExpertODS consideraron más apremiantes y que deben de ser atendidos de manera prioritaria a través de reformas legislativas con el objetivo de evitar que situaciones como la pandemia por COVID-19 vuelva a impactar negativamente a la región y a los países que integran FOPREL se presentan en la siguiente tabla.

Retos regionales prioritarios por legislar		
Retos	Menciones	Dimensión del DS
Acceso a servicios de agua potable y saneamiento	22	Medioambiental
Conservación de ecosistemas	20	Medioambiental
Desempleo	20	Económico
Gastó público en el sector salud respecto al PIB	16	Social
Inseguridad alimentaria	16	Social

Es importante mencionar que los retos identificados como prioritarios por parte de las y los ExpertODS responden principalmente a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible, seguidos de los retos de la dimensión social y después de la económica.

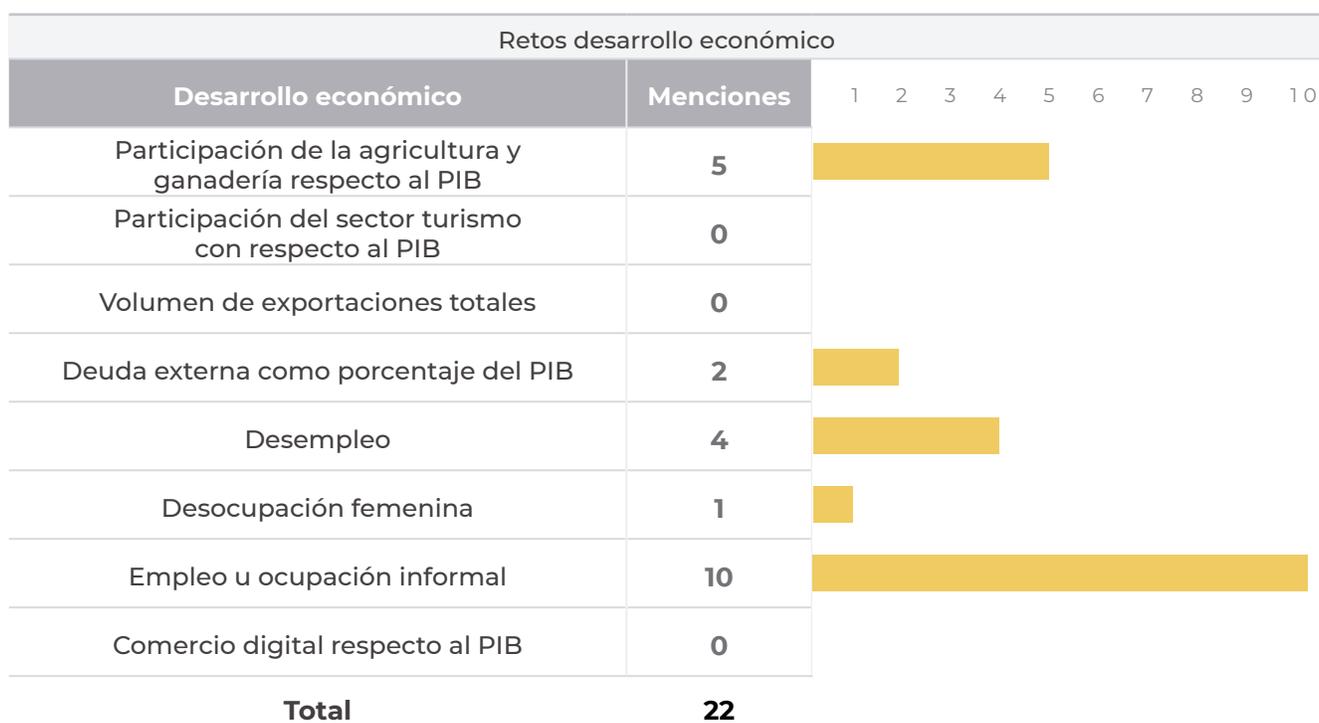
Para la dimensión social, los retos identificados como prioritarios por atender mediante reformas legislativas se concentraron en primer lugar, en la inseguridad alimentaria y el gasto público del sector salud, ambos con 16 menciones, en segundo lugar, el tema de la población en pobreza extrema con 11 menciones; y en tercer lugar, la población en situación de pobreza con 9 menciones.

Para la dimensión económica, el reto identificado como prioritario de acuerdo con la visión de las y los ExpertODS se ubica en materia de desempleo con 20 menciones, seguido de la participación de la agricultura y ganadería respecto al PIB, con 10 menciones, y en tercer sitio el empleo u ocupación informal, con 9 menciones.

PREGUNTA 4: *Considerando los principales retos regionales, mencione brevemente 3 de estos retos que deben ser atendidos por medio de reformas legislativas desde un enfoque de sostenibilidad e indique el porqué de ello (máximo 150 palabras).*

El objetivo de esta pregunta era permitir identificar los retos regionales que requieren de atención legislativa de parte de los parlamentos que integran FOPREL, con base en las atribuciones que a éstos les competen. Al analizar las respuestas de esta pregunta se observó cierta variación en los resultados. Algunos participantes elaboraron respuestas para los retos sugeridos previamente, mientras que otros ExpertODS identificaron retos importantes en la región que no se encontraban en el listado de retos previamente identificados.

Se identificaron 129 retos regionales que podrían ser atendidos por medio de adiciones o reformas legislativas desde un enfoque de sostenibilidad. De éstos, 32 están enfocados en el desarrollo social, 22 en el desarrollo económico y 40 en el desarrollo ambiental. De los retos del desarrollo social, destaca la importancia del gasto público que se realiza en el sector salud (las y los ExpertODS lo consideran como un tema importante y fundamental). Respecto a los retos de la dimensión económica destaca la importancia de trabajar en reducir el desempleo y la ocupación informal. Finalmente, de la dimensión ambiental, que es donde se concentra la mayor cantidad de retos identificados, destacando principalmente la importancia del trabajo legislativo en temas como la conservación de ecosistemas y la reducción de emisiones de GEI en la región.



Retos desarrollo económico											
Desarrollo medioambiental	Menciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Acceso a servicios de agua potable y saneamiento	8										
Participación de energías renovables no convencionales en la producción de electricidad	7										
Reducción de emisiones de CO ₂	9										
Conservación de ecosistemas	10										
Manejo de residuos sólidos urbanos y derivados de la pandemia	6										
Total	40										

De los principales resultados correspondientes tanto a los retos previamente identificados como a los retos adicionales, las respuestas más significativas se concentran en los siguientes retos:

- **Acceso a servicios de agua potable y saneamiento.** Se requiere la reforma de diversas leyes relativas al uso y responsabilidad de sectores económicos dominantes que acaparan el uso del agua y generan alta contaminación de los recursos hídricos en detrimento del derecho de la población al abastecimiento seguro de agua potable. Además, enfatizan que es responsabilidad de los gobiernos el aseguramiento del acceso de servicios de agua potable y saneamiento en calidad y cantidad suficiente para que todas las personas tengan una vida digna. Nuestra región debe ser capaz de asegurar los servicios de agua potable para todas y todos sus ciudadanos. Desafortunadamente, las crisis ambientales están reduciendo las reservas regionales de agua potable, por lo que se debe legislar para financiar proyectos de investigación relacionados con el tema.
- **Conservación de los ecosistemas.** Este tema debe atenderse en términos de dar cabida con garantías de derechos humanos, a las comunidades directamente involucradas en el manejo y gestión de los ecosistemas y sus recursos naturales, así como evitar simulaciones y legislación con letra muerta. Eso puede impactar positivamente en términos regionales de cuencas para agua limpia también.
- **El desempleo.** Éste va ligado con la migración y la degradación del ambiente de las comuni-

dades donde se presentan estos fenómenos socioeconómicos, por lo que reducir las tasas de desempleo en la región de Centroamérica, mediante el impulso y generación de nuevas fuentes de empleos en energías renovables, podría ayudar a reducir estos índices como ha sucedido en el caso de Costa Rica. Para estos temas, el papel de los poderes legislativos consistirá en adecuar las leyes existentes, renovarlas o crearlas, para poder integrarse a la competitividad a nivel regional y global a largo plazo, por lo que la inversión privada será necesaria, siempre bajo un marco legal que garantice la protección ambiental y los derechos humanos y laborales.

- **El gasto público en el sector salud respecto al PIB.** De acuerdo con la OCDE, es fundamental fomentar e incentivar la reflexión sobre la necesidad de invertir más y mejor en salud, para poder estar en condiciones de enfrentar de manera efectiva emergencias de salud pública como el COVID-19.

Adicionalmente a los retos establecidos, las y los ExpertODS identificaron 25 nuevos retos que podrían trabajarse desde las atribuciones que le competen al ámbito legislativo para lograr una recuperación sostenible en los países de la región, siendo el más mencionado la igualdad de género, seguido del tema de derechos humanos, violencia e inseguridad, así como aspectos vinculados con el gasto público en educación para lograr una educación de calidad y la creación de protocolos que ayuden a evaluar y mitigar los impactos sociales derivados del COVID-19 en la región. Los retos se enlistan en la siguiente tabla.

Retos adicionales identificados por ExpertODS						
Retos sugeridos	Menciones	1	2	3	4	5
Transición Energética, Economía Verde, Empleos Verdes.	1	■				
Agroecología	2	■	■			
Apoyo a ciencia, tecnología e investigación	2	■	■			
Apoyos sociales	1	■				
Cambio climático	1	■				
Competitividad	2	■	■			
Capacitación a servidores públicos	1	■				
Control demográfico	1	■				
Alianzas para el desarrollo	1	■				
Sostenibilidad	1	■				
Derechos Humanos, violencia e inseguridad	3	■	■	■		
Educación: Mejorar sistemas educativos	1	■				
Evaluar y mitigar los impactos sociales por COVID-19 en la región	2	■	■			
Fortalecer el estado de derecho	1	■				
Gasto público en educación y educación de calidad	2	■	■			
Igualdad de género	4	■	■	■	■	
Impuestos y recaudación	1	■				
Multifuncionalidad rural	1	■				
No indica reto	1	■				
Apoyo a la pesca	1	■				
Recuperación económica y apoyo a PYMES	1	■				
Reactivación turismo	1	■				
Reducción de desigualdades	1	■				
Políticas Públicas que incluyan la Agenda 2030	1	■				
Protocolos de seguridad sanitaria que sean participativos, culturales y dinámicos ante emergencias sanitarias futuras.	1	■				
Total	35					

PREGUNTA 5. *Desarrolle una propuesta legislativa (reforma/modificación de ley) que ayude a la recuperación de la pandemia en la región. Indique el problema, los ODS y la(s) metas que se impactarían positivamente, y desarrolle la propuesta legislativa.*

Respecto a las propuestas legislativas con potencial de coadyuvar en la recuperación de la pandemia por COVID-19, se identificaron 18 temas o sectores en los que se encuentran diferentes áreas de oportunidad legislativa que impacte positivamente en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en los países de la región.

Las propuestas presentadas por las y los ExpertOS se concentran en reformas y propuestas de adiciones de ley para diversos temas, entre los que destaca la protección del medio ambiente y de los ecosistemas, el combate al cambio climático, el impulso a las energías limpias, el acceso gratuito a herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, la promoción de reformas fiscales que promuevan la redistribución y la progresividad, la mejora en la gestión de los residuos, el robustecimiento de las disposiciones en materia de salud en materia de transmisión de enfermedades contagiosas, el fortalecimiento de los esquemas de asociación público-privado, entre otros. Dichas propuestas se enlistan en la siguiente tabla.

Propuestas legislativas	
Temas de propuestas legislativa	Áreas de oportunidad legislativa
Agrícola (seguridad alimentaria y conservación de ecosistemas)	Reformas para el sector agrícola enfoque seguridad alimentaria
	Reformas para el sector agrícola con enfoque de protección a ecosistemas
Asociaciones público-privadas y financiamiento para el desarrollo	<p>"Propuesta Ley y/o Reglamento de Asociaciones Público-Privadas y el Financiamiento para el Desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo. • Aumentar la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo. • Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. • Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad respecto al tema del agua potable y saneamiento, así como para el desarrollo de energía limpia y asequible. • Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. "

Propuestas legislativas	
Temas de propuestas legislativa	Áreas de oportunidad legislativa
Cambio climático	Tratados de libre comercio con disposiciones ambientales y climáticas
	Modificaciones de leyes para establecer límites a las emisiones de CO ₂ de las empresas y la creación de un impuesto al CO ₂ industrial.
	Reformas en materia de cambio climático a fin de que los municipios o gobiernos locales usen de manera eficiente su presupuesto en acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.
Desarrollo urbano (y cambio climático)	Reformas legislativas en materia de desarrollo urbano para incentivar el manejo sostenible de los componentes abióticos y bióticos de los ecosistemas aledaños a las ciudades; además de fomentar la naturación y/o ecotécnicas urbanas.
	Reformas legislativas en materia de desarrollo urbano para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
Educación	Reforma educativa para que las y los estudiantes reciban de forma gratuita herramientas tecnológicas (computadoras, tabletas, etc.) y acceso a Internet.
	Reformas en el sector educativo enfocadas en lograr educación de calidad por medio de la capacitación docente.
Energía	Reformas en materia energética para integrar las energías renovables de manera constitucional y dando libertad a la iniciativa privada de generar y distribuir energía con el objetivo de crear nuevos empleos, esto, sin perder los límites del Estado.
Fiscal	Legislación que fomente los incentivos económicos a los pequeños y medianos productores que garanticen la seguridad alimentaria e insertando tecnología e innovando los procesos de producción mediante la inserción de capital humano.
	Estímulos económicos para empresas que contraten recién egresados de universidades.
	Reforma para gravar donaciones y herencias.
	Reformas a la Ley fiscal a efecto de tener una política fiscal redistributiva e integrar un sistema social único que identifique necesidades, usuarios y retos.
	Reforma Ley fiscal para apoyo al empleo.

Propuestas legislativas	
Temas de propuestas legislativa	Áreas de oportunidad legislativa
Fomentar colaboración transversal	Reforma para fomentar la colaboración transversal.
Igualdad	Ley de Igualdad y oportunidades para el desarrollo humano.
Industria	Ley encaminada a la prevención de la contaminación con enfoque de ciclo de vida, que permita identificar las responsabilidad de las empresas y corporaciones.
Infraestructura	Modificaciones a fin de asegurar el acceso gratuito a internet en las comunidades rurales de todos los países mediante el desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible, de esta forma se impactará positivamente el derecho a la comunicación y a la educación que tienen las personas en la región.
Medioambiente (empresas, conservación ecosistemas, e incentivos fiscales)	Reformas a la leyes ambientales y de planeación para integrar 1) la obligatoriedad de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en políticas, planes, programas y estrategias, y 2) Incorporar la variable climática para mitigar y compensar los impactos que pudieran ser generados.
	Reformas en el marco regulatorio para el sector productivo y su impacto en el medio ambiente, enfocado principalmente en la reducción de emisiones sólidas, líquidas y gaseosas.
	Reformas a las leyes ambientales para revalorizar las especies nativas y conservar la biodiversidad de los países.
	Reformas legislativas en materia de medioambiente para promover la conservación de los ecosistemas e impulsar esquemas de reforestación por medio de incentivos fiscales y financiamiento.
Movilidad urbana y seguridad	Legislar en materia de movilidad urbana y seguridad
Participación de expertos	Necesaria la participación de expertos y expertas en el desarrollo de legislación locales y regionales, que integren equipos multidisciplinarios rotatorios.
Planeación	Legislación enfocada en promover el desarrollo de proyectos sostenibles de largo plazo (20 años), y que estos sean evaluados por un comité de expertos y expertas, y que sean evaluados cada 3 años.
Programas sociales	Modificación de ley para mejorar los programas sociales y que estos tengan un enfoque de sostenibilidad.

Propuestas legislativas	
Temas de propuestas legislativa	Áreas de oportunidad legislativa
Recuperación económica y ambiental	Definir una Estrategia de atención integral de los impactos sociales y culturales por COVID-19. Con este instrumento se establecería un precedente regional y municipal, ya que se identificarían y tratarían los impactos más silenciosos que está causando la epidemia y cuya atención es fundamental para consolidar las bases de las estrategias económicas y medioambientales.
	<p>"Desarrollar legislación enfocada en la recuperación pos COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducir los requisitos, y acelerar la autorización, de asociaciones civiles de naturaleza ambientalista. b) Otorgar estímulos fiscales a asociaciones ambientales, protectoras de ecosistemas históricos o particularmente importantes. c) Otorgar estímulos fiscales comunidades originarias, protectoras y habitantes de ecosistemas históricos o particularmente importantes. d) Ampliar el catálogo de pruebas, válidas y aceptables, en la denuncia y persecución de delitos ambientales. e) Elevar a categoría de Delito Grave, todo abuso y/o maltrato animal, de toda especie. f) Incrementar los montos de sanciones económicas, derivados de los delitos de maltrato animal, de toda especie. g) Generar Registro de Delincuentes Ambientales e incorporar a todo aquel que haya sido condenado por Ilícito Ambiental y/o Maltrato Animal, para evitar futuro lucro con la comisión de ilícitos ambientales."
Residuos	Modificación a ley de residuos para mejorar su gestión y definir un mejor manejo de los residuos sanitarios
	Todos los países deben tener leyes para la gestión e integrar de residuos sólidos urbanos y residuos sanitarios (COVID-19). Debe ser con un enfoque nacional y no limitar su aplicación a los municipios.
Salud	Reformas legislativas a las leyes de gestión de residuos para integrar la responsabilidad corporativa para que las empresas se responsabilicen de los residuos que producen.
	Modificación a leyes en materia de salud para incentivar el desarrollo de medicamentos y para prevenir y tratar coronavirus.
	Incorporar dentro de las legislaturas la variable "pandemia", la cual se debe de ajustar a las normativas ya existentes para su contemplación dentro de la constitución y en sus respectivas leyes del sector salud en cada una de las diferentes regiones.
	Reformas en temas de salud en temas de vigilancia epidemiológica y prevención, así como mejorar el acceso a la información.

**Estrategia Legislativa
para la recuperación de la pandemia
por COVID-19 con enfoque de Agenda 2030**
Una visión desde FOPREL